



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

La Contadora Pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil certifica que en cumplimiento del numeral 5.2 del artículo 1º de la resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, ***"Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, de los procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública" conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019'***, se publicó en la página WEB de la entidad la certificación de los estados financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

**YAZMÍN ROMERO LOZANO**  
**Contadora Pública**  
**T.P. 69123-T**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA  
DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CERTIFICAN QUE:**

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron preparados con las normas establecidas bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

La información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad y cumple a cabalidad con las políticas y principios contables.

- a) La información fue tomada fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- b) La contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el catálogo general de cuentas y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros contables principalmente que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos, realizados y reflejan en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno Contable en lo relacionado con la forma correcta de la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes febrero de 2025.

  
**HERNÁN PENAGOS GIRALDO**  
Representante Legal

  
**YAZMÍN ROMERO LOZANO**  
Contadora Pública  
T.P. 69123-T

SCC/SFM 





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)**

COD.	ACTIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2024	A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	COD.	PASIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2024	A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
	<b>CORRIENTE</b>		<b>3,629,011,752</b>	<b>3,429,724,115</b>	<b>199,287,637</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>176,865,210,835</b>	<b>547,746,959,622</b>	<b>-370,881,748,787</b>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	158,814,569	0	158,814,569	2.4	CUENTAS POR PAGAR	21	110,593,964,859	477,202,297,926	-366,608,333,067
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	3,470,197,183	3,429,724,115	40,473,068	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	66,271,245,976	70,544,661,696	-4,273,415,720
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>613,501,482,894</b>	<b>585,581,535,010</b>	<b>27,919,947,884</b>		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>102,459,765,011</b>	<b>108,236,705,575</b>	<b>-5,776,940,564</b>
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	-767,805,956	-382,001,117	-385,804,839	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	90,247,515,724	83,360,125,603	6,887,390,121
1.5	INVENTARIOS	9	79,758,468,556	0	79,758,468,556	2.7	PROVISIONES	23	12,212,249,287	24,876,579,972	-12,664,330,685
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	265,730,057,512	266,710,334,474	-980,276,962						
1.9	OTROS ACTIVOS	14	268,780,762,782	319,253,201,653	-50,472,438,871						
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>617,130,494,646</b>	<b>589,011,259,125</b>	<b>28,119,235,521</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>279,324,975,846</b>	<b>655,983,665,197</b>	<b>-376,658,689,351</b>
							<b>PATRIMONIO</b>				
						3.1	PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO	27	337,805,518,800	-66,972,406,072	404,777,924,872
							<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>337,805,518,800</b>	<b>-66,972,406,072</b>	<b>404,777,924,872</b>
							<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>617,130,494,646</b>	<b>589,011,259,125</b>	<b>28,119,235,521</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	25	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	26	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		0	54,033,831	-54,033,831	9.1	PASIVOS CONTINGENTES		41,334,327,869	168,995,741,351	-127,661,413,482
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		875,208,470	325,679,062	549,529,408	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		1,111,989,685	1,095,898,807	16,090,878
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-875,208,470	-379,712,893	-495,495,577	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)		-42,446,317,554	-170,091,640,158	127,645,322,604

HERNÁN PENAGOS GIRALDO  
C.C No 16.112.429  
Representante Legal

SONIA FAJARDO MEDINA  
C.C No 51.853.596  
Directora Financiera

YAZMÍN ROMERO LOZANO  
C.C No 52.162.452  
Contadora T.P No 69123-T



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
ESTADO DE RESULTADOS  
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2024	A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>COD. INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>1,199,938,374,495</b>	<b>2,643,517,912,134</b>	<b>-1,443,579,537,639</b>
<b>4.1 INGRESOS FISCALES</b>		<b>657,426,512</b>	<b>14,305,585,825</b>	<b>-13,648,159,313</b>
4.1.10 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		657,426,512	14,307,996,802	-13,650,570,290
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	-2,410,977	2,410,977
<b>4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>12,838,119,996</b>	<b>15,842,946,143</b>	<b>-3,004,826,147</b>
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		12,838,119,996	15,842,946,143	-3,004,826,147
<b>4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>1,186,442,827,987</b>	<b>2,613,369,380,166</b>	<b>-1,426,926,552,179</b>
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS		1,138,070,748,035	2,516,568,398,700	-1,378,497,650,665
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		321,992,341	461,651,744	-139,659,403
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		48,050,087,611	96,339,329,722	-48,289,242,111
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>864,401,643,914</b>	<b>2,949,759,582,114</b>	<b>-2,085,357,938,200</b>
<b>5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>812,240,065,804</b>	<b>2,905,625,902,957</b>	<b>-2,093,385,837,153</b>
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		312,169,227,346	604,136,742,683	-291,967,515,337
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		574,123,989	197,774,023	376,349,966
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		82,915,953,448	150,664,310,661	-67,748,357,213
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA		17,917,581,700	33,229,328,474	-15,311,746,774
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		149,934,794,331	196,261,858,247	-46,327,063,916
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		228,386,329	25,102,239,021	-24,873,852,692
5.1.11 GENERALES		245,543,579,637	1,891,405,179,283	-1,645,861,599,646
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2,956,419,024	4,628,470,565	-1,672,051,541
<b>5.3 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>41,945,750,503</b>	<b>39,581,277,267</b>	<b>2,364,473,236</b>
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		385,804,839	1,050,609,249	-664,804,410
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		21,719,992,860	17,765,013,444	3,954,979,416
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		19,839,952,804	20,765,654,574	-925,701,770
<b>5.4 TRANSFERENCIAS</b>		<b>937,951,675</b>	<b>0</b>	<b>937,951,675</b>
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		937,951,675	0	937,951,675
<b>5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>9,277,875,932</b>	<b>4,552,401,890</b>	<b>4,725,474,042</b>
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		9,277,875,932	4,552,401,890	4,725,474,042
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>335,536,730,581</b>	<b>-306,241,669,980</b>	<b>641,778,400,561</b>
<b>4.8 OTROS INGRESOS</b>	<b>28</b>	<b>37,838,341,359</b>	<b>7,803,838,280</b>	<b>30,034,503,079</b>
4.8.02 FINANCIEROS		14,327,704	141,130,092	-126,802,388
4.8.08 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		7,200,180,446	3,329,755,070	3,870,425,376
4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES		30,623,833,209	4,332,953,118	26,290,880,091
<b>5.8 OTROS GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>518,289,382</b>	<b>1,042,947,945</b>	<b>-524,658,563</b>
5.8.04 FINANCIEROS		0	154,522	-154,522
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		468,450,170	999,330,603	-530,880,433
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		49,839,212	43,462,820	6,376,392
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN CTAS DE RESULTADO</b>		<b>372,856,782,558</b>	<b>-299,480,779,645</b>	<b>672,337,562,203</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>372,856,782,558</b>	<b>-299,480,779,645</b>	<b>672,337,562,203</b>

  
HERNÁN PENAGOS GIRALDO  
C.C No 16.112.429  
Representante Legal

  
SONIA FAJARDO MEDINA  
C.C No 51.853.596  
Directora Financiera

  
YAZMÍN ROMERO LOZANO  
C.C No 52.162.452  
Contadora T.P No 69123-T



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
ESTADO DE RESULTADOS  
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)**

	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2024	A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>COD. INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>1,199,938,374,495</b>	<b>2,643,517,912,134</b>	<b>-1,443,579,537,639</b>
4.1 INGRESOS FISCALES		657,426,512	14,305,585,825	-13,648,159,313
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		12,838,119,996	15,842,946,143	-3,004,826,147
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1,186,442,827,987	2,613,369,380,166	-1,426,926,552,179
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>864,401,643,914</b>	<b>2,949,759,582,114</b>	<b>-2,085,357,938,200</b>
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		812,240,065,804	2,905,625,902,957	-2,093,385,837,153
5.3 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		41,945,750,503	39,581,277,267	2,364,473,236
5.4 TRANSFERENCIAS		937,951,675	0	937,951,675
5.7 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		9,277,875,932	4,552,401,890	4,725,474,042
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>335,536,730,581</b>	<b>-306,241,669,980</b>	<b>641,778,400,561</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28</b>	<b>37,838,341,359</b>	<b>7,803,838,280</b>	<b>30,034,503,079</b>
4.8 OTROS INGRESOS		37,838,341,359	7,803,838,280	30,034,503,079
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>518,289,382</b>	<b>1,042,947,945</b>	<b>-524,658,563</b>
5.8 OTROS GASTOS		518,289,382	1,042,947,945	-524,658,563
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>372,856,782,558</b>	<b>-299,480,779,645</b>	<b>672,337,562,203</b>

**HERNÁN PENAGOS GIRALDO**  
C.C No 16.112.429 *sl*  
Representante Legal

**SONIA FAJARDO MEDINA**  
C.C No 51.853.596  
Directora Financiera

**YAZMÍN ROMERO LOZANO**  
C.C No 52.162.452  
Contadora T.P No 69123-T



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos)**

SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2024	337,805,518,800
VARIACIONES PATRIMONIALES	404,777,924,872
SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u><u>-66,972,406,072</u></u>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

	A DICIEMBRE 31 2024	A DICIEMBRE 31 2023	VARIACION ABSOLUTA
CAPITAL FISCAL NACIÓN	- 161,923,857,245 -	156,320,298,576 -	5,603,558,669
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	126,872,593,487	388,828,672,149 -	261,956,078,662
RESULTADO DEL EJERCICIO	372,856,782,558 -	299,480,779,645	672,337,562,203
<b>TOTAL VARIACIONES</b>			<u><u>404,777,924,872</u></u>

  
HERNÁN PENAGOS GIRALDO  
C.C No 16.112.429  
Representante Legal

  
SONIA FAJARDO MEDINA  
C.C No 51.853.596  
Directora Financiera

  
YAZMÍN ROMERO LOZANO  
C.C No 52.162.452  
Contadora T.P No 69123-T



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
cifras expresadas en pesos colombianos**

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Identificación y funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil .....</b>	<b>6</b>
1.1.1. Áreas Misionales .....	6
1.1.2. Áreas Estratégicas.....	6
1.1.3. Áreas de Apoyo .....	6
1.1.4. Régimen Jurídico .....	7
1.1.5. Misión .....	7
1.1.6. Visión .....	7
1.1.7. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil .....	8
<b>1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Base normativa y periodo cubierto .....</b>	<b>16</b>
1.3.1 Publicación de los Estados Financieros.....	16
<b>1.4. Forma de organización y/o Cobertura .....</b>	<b>17</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>18</b>
2.1. Base de medición .....	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	21
2.4. Hechos Ocurridos después del periodo contable.....	21
2.5. Otros Aspectos.....	21
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b>	<b>21</b>
3.1. Juicios.....	21
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	21
3.3. Correcciones contables .....	22
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.....	22
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>22</b>
<b>LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>30</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....</b>	<b>30</b>
<b>7.2.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....</b>	<b>30</b>
<b>7.3. Otras cuentas por cobrar .....</b>	<b>31</b>
<b>7.3.1. Pago por cuenta de terceros .....</b>	<b>31</b>
<b>7.3.2. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías: .....</b>	<b>31</b>
<b>7.3.3 Reintegros.....</b>	<b>31</b>
<b>7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar .....</b>	<b>31</b>
<b>NOTA 9 INVENTARIOS .....</b>	<b>32</b>
<b>Composición .....</b>	<b>32</b>
<b>9.1. Mercancías en Existencia: .....</b>	<b>32</b>
<b>9.2. En Poder de Terceros: .....</b>	<b>32</b>
<b>10.1. PPE bienes muebles .....</b>	<b>34</b>
<b>10.2. PPE bienes inmuebles .....</b>	<b>36</b>
<b>10.2.1. Terrenos .....</b>	<b>36</b>
<b>10.2.2. Edificaciones .....</b>	<b>36</b>
<b>10.2.3. Depreciación Acumulada .....</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>39</b>
<b>21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales: .....</b>	<b>39</b>
<b>21.1.2 Recursos a favor de terceros.....</b>	<b>40</b>
<b>21.1.2.1. Cobro Cartera de Terceros: .....</b>	<b>40</b>
<b>21.1.2.2. Estampillas: .....</b>	<b>40</b>
<b>21.1.3. Descuentos de nómina .....</b>	<b>41</b>
<b>21.1.4. Retención en la fuente e impuestos .....</b>	<b>41</b>
<b>21.1.5. Créditos judiciales .....</b>	<b>42</b>
<b>21.1.6. Otras cuentas por pagar .....</b>	<b>42</b>
<b>21.1.6.1. Viáticos y gastos de Viaje.....</b>	<b>42</b>
<b>21.1.6.2. Cheques no cobrados o por reclamar .....</b>	<b>43</b>
<b>21.1.6.3. Aportes sobre la nómina Escuelas Industriales, Esap, Icbf y Sena .....</b>	<b>43</b>
<b>21.1.6.4. Saldos a Favor de Beneficiarios .....</b>	<b>43</b>
<b>21.1.6.5. Servicios .....</b>	<b>43</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

21.1.6.7. Arrendamiento Operativo .....	43
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....</b>	<b>43</b>
22.1. Beneficio a los empleados a corto plazo .....	44
22.1.1. Nomina por Pagar .....	44
22.1.2. Pasivos beneficio a empleados a corto plazo .....	44
22.1.3. Pasivo aportes sobre la nómina .....	45
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo .....	45
<b>NOTA 23. PROVISIONES .....</b>	<b>45</b>
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>46</b>
25.1. Activos Contingentes .....	46
25.1.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas .....	46
25.1.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas .....	46
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>47</b>
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	47
26.1.1. Bienes y Derechos Retirados - Propiedad, Planta y Equipo .....	47
26.1.2. Responsabilidades en proceso .....	47
26.1.2. Recursos Administrados en Nombre de Terceros – Bienes .....	47
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>48</b>
<b>27. Capital .....</b>	<b>48</b>
27.1.1. Capital Fiscal .....	48
27.1.2. Resultado de Ejercicios Anteriores .....	48
27.1.3 Resultado del ejercicio .....	49
<b>NOTA 28 INGRESOS .....</b>	<b>49</b>
28.1. Sin contraprestación .....	49
28.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios .....	50
28.1.2. Transferencias y Subvenciones .....	50
28.1.3. Operaciones Interinstitucionales .....	51
28.1.3.1. Fondos recibidos .....	51
28.1.3.2. Operaciones de enlace .....	51
28.1.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo .....	52
28.2. Ingresos con contraprestación .....	52
28.2.1. Financieros – Otros Intereses de Mora .....	52



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

28.2.2. Ingresos diversos .....	52
NOTA 29 GASTOS.....	53
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	54
29.1.1. Gastos de personales.....	54
29.1.1.1. Sueldos y salarios.....	54
29.1.1.2. Contribuciones imputadas.....	54
29.1.1.3. Contribuciones Efectivas .....	54
29.1.1.4. Aportes sobre la nómina .....	55
29.1.1.5. Prestaciones sociales.....	55
29.1.1.6. Gastos de Personal Diverso.....	55
29.1.2. Gastos Generales .....	55
29.1.2.1 Materiales y suministros .....	56
29.1.2.2. Mantenimiento .....	56
29.1.2.3. Servicios públicos .....	56
29.1.2.4. Arrendamiento .....	56
29.1.2.5. Viáticos y Gastos de viaje .....	56
29.1.2.6. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones .....	56
29.1.2.7. Fotocopias .....	57
29.1.2.8. Comunicaciones y Transporte .....	57
29.1.2.9. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería .....	57
29.1.2.10. Organización de Eventos .....	57
29.1.2.11. Elementos de aseo, lavandería y cafetería .....	57
29.1.2.12. Licencias .....	57
29.1.2.13. Intangibles .....	57
29.1.2.14. Apoyo a campañas políticas .....	58
29.1.2.15. Honorarios .....	58
29.1.2.16. Servicios .....	58
29.1.2.17. Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.....	58



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

29.1.2.18. Otros gastos generales .....	59
29.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas .....	59
29.1.3.1. Impuesto predial unificado .....	59
29.1.3.2. Cuota de Fiscalización y Auditaje .....	59
29.1.3.3. Gravamen a los movimientos financieros .....	59
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	59
29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar .....	59
29.2.1.1. Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios .....	59
29.2.1.2. Otras cuentas por Cobrar .....	60
29.2.2. Depreciación .....	60
29.2.3. Provisión - litigios y demandas .....	60
29.3. Transferencias y Subvenciones .....	60
29.3.1. Bienes entregados sin contraprestación .....	60
29.6. Operaciones Interinstitucionales .....	61
29.7. Otros Gastos .....	61
29.7.1. Gastos Diversos .....	61
29.7.2. Devoluciones y descuentos en ingresos fiscales .....	62
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	62



## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

El artículo 120 de la Constitución política de Colombia establece que La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, entre las funciones de la Registraduría están las de dirigir y organizar las elecciones, adoptar las políticas de registro civil en Colombia, tener a su cargo la identificación de todos los colombianos y proteger el ejercicio del derecho al sufragio y la identificación de las personas.

El Registrador Nacional del Estado Civil es escogido por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período será de cuatro (4) años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

La entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está circunscrita a una circunscripción territorial específica. Los dos niveles participan en el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución. En su nivel central, la entidad cuenta con dos registradurías delegadas, una en lo electoral y otra para el registro civil y la identificación; mientras que en el nivel desconcentrado cuenta con delegaciones departamentales, una registraduría distrital y registradurías especiales, municipales y auxiliares.

#### **1.1.1. Áreas Misionales**

Registraduría delegada en lo Electoral

Registraduría delegada para el Registro Civil y la Identificación

Registraduría del Distrito capital y sus auxiliares, Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales y Municipales y Auxiliares en el distrito Capital.

#### **1.1.2. Áreas Estratégicas**

Planeación y Direccionamiento Estratégico

Gestión de la Comunicación Pública

#### **1.1.3. Áreas de Apoyo**

Gestión del Talento Humano

Gestión Administrativa y Financiera



Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones  
Gestión Jurídica  
Gestión Y Control Disciplinario

#### **1.1.4. Régimen Jurídico**

La Ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986.

Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte como integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008 (derogada) por la Resolución 17980 de 2018.

#### **1.1.5. Misión**

La misión de la RNEC se encuentra establecida en el artículo 4 del Decreto 1010 de 2000, en los siguientes términos: Es misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar, en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas. (Decreto 1010 de 2000, énfasis añadido).

#### **1.1.6. Visión**

La visión de la Registraduría Nacional del Estado Civil es la de Ser reconocidos como la institución líder en garantizar los más altos estándares técnicos, brindando confianza a los colombianos como protectores de sus derechos y facilitadores de sus decisiones, en atención a las dinámicas sociales y territoriales de la nación.



### **1.1.7. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

- Proponer las iniciativas sobre proyectos de ley y presentarlos a consideración del Consejo Nacional Electoral por conducto del registrador nacional, así como los decretos y demás normas relacionadas con la función de registro civil.
- Adoptar las políticas del registro civil en Colombia y atender lo relacionado con la adopción, ejecución y control de los planes y programas propios del registro civil con miras a garantizar su óptimo funcionamiento.
- Garantizar en el país y el exterior, la inscripción confiable y efectiva de los hechos, actos y providencias sujetos a registro, proferir las autorizaciones a los entes o autoridades habilitadas legalmente para que concurren en el cumplimiento de dicha función y conocer mediante los actos administrativos pertinentes de todo lo relativo a cancelaciones, reconstrucciones, anulaciones, modelos de expedición y demás actos jurídicos sobre el registro civil.
- Expedir las copias de registro civil de las personas que sean solicitadas de conformidad con las leyes vigentes.
- Atender el manejo, clasificación, archivo y recuperación de la información relacionada con el registro civil.
- Difundir las normas y procedimientos por seguir dentro del proceso de registro civil y adelantar campañas y programas de capacitación en la materia.
- Coordinar y armonizar con los demás organismos y entes del Estado las políticas, desarrollo y consulta en materia de registro civil.
- Adelantar inspección y vigilancia de los servicios de registro del estado civil de las personas.
- Realizar o promover estudios, investigaciones y compilaciones en materia de registro del estado civil de las personas y divulgar los resultados.
- Proteger el ejercicio del derecho al sufragio y otorgar plenas garantías a los ciudadanos, actuando con imparcialidad, de tal manera que ningún partido o grupo político pueda derivar ventaja sobre los demás.
- Dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.
- Llevar el Censo Nacional Electoral.



- Asesorar y prestar el apoyo pertinente en los procesos de elecciones de diversa índole en que las disposiciones legales así lo determinen.
- Llevar las estadísticas de naturaleza electoral relacionadas con los resultados obtenidos en los debates electorales y procesos de participación ciudadana.
- Coordinar con los organismos y autoridades competentes del Estado las acciones orientadas al desarrollo óptimo de los eventos electorales y de participación ciudadana.
- Proceder a la cancelación de las cédulas por causales establecidas en el Código Electoral y demás disposiciones sobre la materia y poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos, cuando se trate de irregularidades.
- Asignar el número único de identificación personal (NUIP) al momento de hacer la inscripción de nacimiento en el Registro del Estado Civil de las personas y ejercer los controles físico, lógico y técnico, para que dicho número sea exclusivo a cada ciudadano y exista un único documento de identificación.
- Responder las solicitudes de personas naturales o jurídicas y organismos de seguridad del Estado o de la rama judicial en cuanto a identificación, identificación de necrodactilar y demás requerimientos, de acuerdo a la normativa vigente, teniendo como soporte la información contenida en las bases de datos de registro civil y el sistema de identificación.
- Expedir y elaborar las cédulas de ciudadanía de los colombianos, en óptimas condiciones de seguridad, presentación y calidad y adoptar un sistema único de identificación a las solicitudes de primera vez, duplicados y rectificaciones.
- Atender todo lo relativo al manejo de la información, las bases de datos, el Archivo Nacional de Identificación y los documentos necesarios para el proceso técnico de la identificación de los ciudadanos, así como informar y expedir las certificaciones de los trámites a los que hubiere lugar.
- Celebrar los convenios que se requieran para que otras autoridades públicas o privadas adelanten el registro civil de las personas.
- Llevar las estadísticas sobre producción de documentos de identificación y el estado civil de las personas y su proyección.
- Innovar en investigación y adopción de nuevas tecnologías, normas de calidad y controles que mejoren la producción de documentos de identificación y del manejo del registro civil.



- Atender las solicitudes de expedición de la cedula de ciudadanía en los consulados de Colombia en el exterior para que quienes estén habilitados puedan ejercer sus derechos políticos como ciudadanos colombianos y brindar información acerca de su trámite.
- Efectuar el recaudo del valor de los duplicados y rectificaciones de la cédula de ciudadanía, copias y certificaciones del registro civil y de los libros y publicaciones que edite la Registraduría y las tarifas de los demás servicios que este preste.
- Las demás que le asigne la Constitución Política y las disposiciones legales vigentes.

Normas relacionadas: Decreto 1010 de 2000, Artículo 5.

## 1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha preparado los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 comparados con el 31 de diciembre de 2023, se han elaborado de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual se incorporó en el régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable al nuevo marco normativo, está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, catalogo general de cuentas, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública.

de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificatorias se aplican y tienen en cuenta las siguientes:

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución No. 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
<u>Resolución No. 432 de 2019</u>	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones
Resolución No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.
Resolución No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”
Resolución No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	Y Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.



### **Políticas Contables:**

De acuerdo con la resolución No. 533 del 08 octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante resolución No. 18557 del 27 de diciembre de 2018, “por la cual se actualizó el Manual de políticas contables de la Registraduría Nacional del Estado Civil, bajo el marco normativo para entidades de gobierno”

En el periodo contable 2024 se realizó una nueva actualización del manual de políticas contables de la entidad, el cual quedó en firme mediante el Acta No. 01 de comité de sostenibilidad Contable del 27 de enero de 2025 y resolución No. 1627 del 13 de febrero de 2025.

La entidad consolida la Información contable pública en el aplicativo SIIF Nación, y tiene como aplicativos de apoyo como son el manejo de la propiedad planta y equipo utiliza el aplicativo SEVEN, en el manejo de la nómina el aplicativo KACTUS y la oficina jurídica utiliza el aplicativo EKOGUI y el aplicativo de Cobros Coactivos, toda la información generada por los aplicativos se realiza en el SIIF NACIÓN por parte del grupo de Contabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la presente vigencia se solicitaron varios conceptos a la Contaduría General de la Nación los cuales se mencionan a continuación:

#### **CONCEPTO No. 1**

consulta radicada con el N°.20241200041012 del 08 de agosto de 2024, Tratamiento contable por el pago de deducibles a terceros derivados de liquidación en siniestros asegurados y los derechos de reembolso asociados.

#### **CONCEPTO No. 2**

consulta radicada con el N° 20240010049912 del 30 de septiembre de 2024, Solicitud de actualización del concepto No 20162000000241 del 13-01-2016, expedido por la CGN, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno tratamiento contable.

#### **CONCEPTO No. 3**

consulta radicada con el N° 20240010057522 del 07 de noviembre de 2024, Tratamiento contable de las licencias digitales entregadas al ciudadano para activar la cedula digital.

Con los conceptos se procedió a realizar los registros contables a que hubo lugar y se aplicó acorde con el marco normativo como se indicó en los mismos para que la información financiera y contable sea presentada forma fiel y razonable.

Durante el periodo contable 2024 se realizó el proceso de actualización del manual de políticas contables por lo que a medida que se elaboraban los ajustes y cambios para que la información presentada este acorde a las políticas contables que están basadas en el marco normativo para entidades de gobierno.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La base normativa es la de la reglamentada por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, por las cuales se incorporó en el régimen de Contabilidad Pública, el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que está conformado por el marco conceptual, normas, catalogo general de cuentas, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública.

Los Estados Financieros Comparativos presentados corresponden al periodo contable enero a diciembre de 2024 y son generados en el sistema SIIF Nación y estos son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas explicativas a los Estados Financieros, estas contienen una descripción basada en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se explican las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

**Estado de flujo de Efectivo:** Con base en la resolución 283 del 11 de octubre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.”. Resuelve en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

Los estados financieros comparativos comprenden la información financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil e integra la información financiera de la Posición de Catalogo Institucional **28-01-02 Registraduria Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral** con un solo código de consolidación de entidad contable pública 013200000.

#### **1.3.1 Publicación de los Estados Financieros**

La Registraduria Nacional del Estado Civil de forma trimestral y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas a los estados financieros



de marzo, junio y septiembre, así como, los Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2024 con sus respectivas notas. Dando cumplimiento a la resolución No. 182 del 2017, resolución No. 356 del 2022 y la resolución No. 261 del 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables.

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil son certificados por el Registrador Nacional del Estado Civil y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad.

#### **1.4. Forma de organización y/o Cobertura**

Los estados financieros comparativos comprenden la información financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil es de nivel centralizado se consolida la información contable pública en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual se INTEGRA la información financiera de la Posición de Catalogo Institucional **28-01-01 Registraduria Nacional del Estado Civil y 28-01-02 Registraduria Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral** con un solo código de consolidación de entidad contable pública 013200000. Con el propósito que las partidas presentadas en los Estados Financieros sean claras y proporcionen información precisa y veraz.

Los libros Diario y Mayor, libros auxiliares y Saldos y movimientos se encuentran en aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y se conservan en el back-Up del PC de Contabilidad.

Mediante Decreto 0957 del 16 de junio de 2023 “Por el cual se desarrollan los artículos **336** y **337** de la Ley 2294 de 2023, respecto de la creación de una sección presupuestal" Que en los artículos 336 y 337 de la Ley 2294 de 2023, se dispuso, respectivamente, que el Consejo Nacional Electoral será una sección presupuestal con autonomía presupuestal.

De acuerdo con el **decreto 2295** del 29 de diciembre de 2023 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos” y en especial el **artículo 84** dice “Las entidades que son sección presupuestal, que hayan cambiado su código de identificación presupuestal por disposición legal, ejecutarán las reservas presupuestales y pagaran las cuentas por pagar que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2023 con cargo al rubro que les dio origen en la codificación de la vigencia fiscal 2023. El mismo procedimiento aplicará para la ejecución de las reservas presupuestales y el pago de las cuentas por pagar que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal 2023 en cabeza de la unidad ejecutora 280102 Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo Nacional Electoral.”

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con el Código Consolidador de Hacienda e Información Pública 13200000 y las Posiciones de Catalogo Institucional son **28-01-01**



## **Registraduría Nacional del Estado Civil y 28-01-02 Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral**

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Base de medición**

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, su base de medición inicial y posterior en cada uno de los componentes del balance para el reconocimiento de los hechos económicos se aplica de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.

*“los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo contable”*

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Las cifras de los estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP) sin unidad de redondeo.

##### **Materialidad**

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) considera como impacto material aquellos hechos económicos que inciden en la estructura patrimonial de la entidad, lo que podría requerir la implementación de decisiones organizacionales con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera de la misma.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.

La materialidad no solo se refiere a su magnitud o cuantía, también se deberá tener en cuenta su naturaleza, es decir, su clase o tipo y la función, referida a la destinación o el uso que la entidad asigna al elemento o partida observada.

La materialidad general es el importe que permitirá formarse una opinión sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran razonablemente presentados y libres de errores materiales.

Los criterios de materialidad definidos por la RNEC son los siguientes:



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ✓ La RNEC efectuará el reconocimiento como activos de propiedades, planta y equipo aquellos bienes muebles que igualen o superen el valor de 2 SMMLV, de la vigencia anterior, por considerarse bienes objeto de actualización para su reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo. Por su parte, los demás bienes ingresados al servicio serán objeto de seguimiento y control dentro de la administración de los bienes y reconocidos en cuentas de orden deudoras, detallados en las revelaciones, las cuales deben contener las novedades presentadas por dichos bienes en cada vigencia.
- ✓ Para efectos de la evaluación anual de indicios de deterioro del valor de los activos, para los activos intangibles se estableció que aplicaba a aquellos que superen el umbral de materialidad estipulado en la política contable (35 SMLMV).
- ✓ El umbral de materialidad general o global determinado para la vigencia 2024, que indica que todo evento o rubro igual o mayor a dicha cifra (materialidad), deberá ser objeto de Reexpresión y Revelación explícita, aplicando la metodología establecida en el Manual de Políticas Contables, quedo determinado de la siguiente manera:

### PORCENTAJES APLICABLES DE MATERIALIDAD

*Cifras en millones*

Clase	Porcentaje	Valores (Millones)	Umbral
Activo	5,0%	589.011.259.125,00	29.450.562.956
Pasivo	1,0%	655.983.665.197,00	6.559.836.652
Patrimonio	1,0%	-66.972.406.072,00	(669.724.061)
Ingresos	5,0%	2.651.321.750.414,00	132.566.087.521
Gastos	5,0%	2.950.802.530.059,00	147.540.126.503

**MATERIALIADAD GLOBAL**

**147.540.126.503**

Por ello el umbral de materialidad definido para la vigencia 2024 fue de \$147.540.126.503, y en seguimiento uno a uno de los errores registrados en la subcuenta 310901 Utilidades o excedentes acumulados y 310902 Pérdidas o déficit acumulados cuyos valores ascendieron a \$37.440.329.438, con respecto a la Materialidad Global, se pudo determinar que la sumatoria de estos errores no supera el umbral de materialidad, por ello no aplica reexpresar Estados Financieros.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**SEGUIMIENTO REGISTROS CORRECCIÓN DE ERRORES -UMBRAL DE MATERIALIDAD -  
RE-EXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Objetivo:** Determinar si los estados Financieros deben ser Re-expresados

- Procedimiento:**
- Identificar los errores inferiores a la Materialidad Global
  - Hacer la sumatoria de los errores encontrados que no han superado la Materialidad Global
  - Determinar si los Estados Financieros deben ser Re-expresados

<b>Numero</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
30924	registro ajuste reversión asientos contables cuenta 310506001 correspondientes a registros de almacén por el traslado de bienes sin contraprestación entre el FRR y RNEC año 2022	5.603.558.669,29
35224	Registro reclasificación de vigencia anterior de los insumos entregados a terceros y que se utilizan en la fabricación de documento de identidad de acuerdo con la relación remitida por la dirección nacional de identificación y registro civil entrada de almacén 222 y hallazgo no. 1 auditoria financiera de la CGN año 2023. de acuerdo con el informe de movimientos de almacén del mes de noviembre de 2024. radicado RNEC-I-2024-012797.	39.049.061.680,32
2239723	Registro correcto fenecimiento de obligación 2239723 rad no. 375 pago netos 1 nomina supernumerarios época electoral ad-01 octubre 2023, según oficio de justificación de la coordinación de salarios y prestaciones del 16 de enero de 2025	367.218,00
42924	Reversión CxP contable no 6723 y 7323 contrato no 43/2023 octavo y noveno pago factura no frbt2263919 /2265663 periodo 10-11-2023 al 09-12-2023 prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para planta eléctrica Cummins modelo	823.446,68
41924	Ajuste de acuerdo con el concepto técnico de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2024 no. 20241100041331 y el hallazgo no. 4 "amortización de intangibles" determinado por la Contraloría general de la República, en aras de asegurar la correcta aplicación de los procedimientos contables y la mejora en los procesos administrativos	(7.590.264.000,00)
44524	Registro de la entrada 171 de julio de 2024 por donación registrada en la delegación de Arauca donación Gobernación elecciones territoriales 2023	43.926.037,58
44624	Registro del traslado número 11054 de la entrada numero 143 por donación resolución 280 de 09 05 2024 y el acta 002 de 08 05 2024, registrada en la delegación de Antioquia	323.177.966,37
44724	registro traslado número 11702 de la entrada 154 por donación USAID programa Venezuela respuesta e integración integra brazos abiertos para una niñez protegida	9.678.409,40
	<b>Total, Errores</b>	<b>37.440.329.428</b>
	<b>Materialidad Global</b>	<b>147.540.126.503</b>
	Re-expresar Estados Financieros	<b>NO</b>

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La Registraduría Nacional del Estado Civil no realizó ningún tipo de operación en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos Ocurridos después del periodo contable**

Al momento de la presentación de los Estados Financieros del periodo contable 2024 de la Registraduría Nacional del Estado Civil no se conoció información sobre algún hecho que afecten estos.

### **2.5. Otros Aspectos**

Los hechos más importante corresponde a los registros contables realizados de acuerdo con los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable de los bienes recibidos sin contraprestación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a la Registraduría Nacional del Estado Civil, ajuste de las cuentas de patrimonio, manejo contable de los software de identidades digitales traslado de la cuenta 19 a la cuenta 15 y 31, registro del valor de Insumos para la elaboración de cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad de la vigencia 2023 a la cuenta 15 y 31.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

En la información financiera y contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil no requirió que la administración realizará juicios ya que la información presentada se basa en el marco normativo para entidades por lo que garantizan su confiabilidad y que sigue los procedimientos, técnicas y metodologías apropiadas.

### **3.2. Estimaciones y Supuestos**

La Registraduría Nacional del Estado Civil en la vigencia 2024, Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

presentó las siguientes estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- **Deterioro de las cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

### 3.3. Correcciones contables

En la presente vigencia se realizó la corrección del saldo de las cuentas 3105 del Reconocimiento de los bienes trasladados del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la consulta radicada con el N° 20230010039092 del 28 de agosto de 2023, *“Por lo anterior, las entidades corregirán el saldo de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL, reclasificando los valores de bienes trasladados a la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Así mismo, tanto la RNEC como el FRR evaluarán la materialidad de este, en tanto que, si el error es material se deberá efectuar la reexpresión de manera retroactiva para la información comparativa afectada. Si por el contrario el error es inmaterial, no se requerirá la reexpresión retroactiva.”* se corrigió las partidas afectadas en la cuenta 310506 capital social y la cuenta 310902 Corrección de errores que se aplicaron en la presente vigencia 2024.

### 3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

La Registraduría Nacional del Estado Civil no cuenta con instrumentos financieros.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Registraduría Nacional del Estado Civil, adoptó el manual de políticas contables mediante Resolución 15110 del 23 de noviembre de 2015 y se actualizó en la vigencia 2018 mediante Resolución 18557 del 27 de diciembre de 2018 y mediante Acta No. 02/2020 del comité de sostenibilidad contable se actualizó las políticas contables.

#### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los saldos en bancos.

#### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a terceros producto del desarrollo de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En estas cuentas se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **+ Baja en cuentas de activos financieros**

Para dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieran a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

### **+ Deterioro del valor de los activos financieros**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre:

- a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solvencia del deudor, probabilidad de quiebra);
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho análisis, se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores, el valor de una pérdida por deterioro disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

### **+ Inventarios**

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

### **+ Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas, la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia.

Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en ausencia de éste al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación que aplica la Registraduría Nacional del Estado Civil es por el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de Vida Útil</b>
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o

potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

#### **+ Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen. Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

#### **+ Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil, espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

#### **+ Activos contingentes**

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la Registraduría Nacional del Estado Civil en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

#### **+ Pasivos contingentes**

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

#### **+ Beneficios a empleados**



La Registraduría Nacional del Estado Civil clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a corto plazo, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de este.
- Beneficios a largo plazo, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable;
- Beneficios por terminación, son aquellos que la Registraduría Nacional del Estado Civil está comprometida a pagar por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dé por terminado los contratos laborales de manera anticipada o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios Post-empleo, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Registraduría Nacional del Estado Civil posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **Reconocimiento de ingresos**

#### **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Los principales ingresos sin contraprestación de la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan a la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

### **Ingresos por Transferencias**



El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Registraduría Nacional del Estado Civil sólo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si la Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activos.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Registraduría Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

#### **Reconocimiento de gastos**

La Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>1.1</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>158,814,569.00</b>	<b>0.00</b>	<b>158,814,569.00</b>
1.1.32	Efectivo de uso restringido	158,814,569.00	0.00	158,814,569.00

El saldo del libro auxiliar de la cuenta depósitos en instituciones financieras es cero (\$0), de igual manera se refleja saldo de las cuentas bancarias en el extracto de \$ 307.750.430,97 y corresponde a



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

las partidas conciliatorias pendientes que se tienen a 31 de diciembre de 2024 en la conciliación bancaria del banco popular Gastos Generales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.32</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>158,814,569.00</b>	<b>0.00</b>	<b>158,814,569.00</b>
<b>1.1.32.10</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>158,814,569.00</b>	<b>0.00</b>	<b>158,814,569.00</b>
	Otros depósitos en instituciones financieras	158,814,569.00	0.00	158,814,569.00
	Instituciones Financieras	158,814,569.00		158,814,569.00

**El saldo de la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido** corresponde al embargo de la cuenta corriente número **035-622-943** Caja Menor de la Delegación Departamental de Cundinamarca.

“Con toda atención, me permito comunicar que mediante auto del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), se decretó el **EMBARGO y RETENCIÓN** de las sumas de dinero de propiedad de la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, NIT 899-999-040-4**, limitando el embargo a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DIECISÉIS PESOS (\$158.813.016) MCTE, advirtiendo las prohibiciones señaladas en el artículo 594 del CGP y artículo 195 parágrafo 2 del CPACA, es decir, respecto de aquellos dineros que por disposición constitucional y legal tengan carácter de inembargables. Se precisa que podrán ser objeto de embargo las cuentas corrientes y de ahorros abiertas por las entidades públicas que reciban recursos del Presupuesto General de la Nación, **salvo: i)** lo establecido en el parágrafo del artículo 2.8.1.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015, esto es, los recursos depositados por la Nación en cuentas abiertas exclusivamente a favor de la Nación – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Banco de la República o en cualquier otro establecimiento de crédito y; **ii)** los rubros del presupuesto destinados al pago de sentencias y conciliaciones y al Fondo de Contingencias, en los términos del parágrafo segundo del artículo 195 del CPACA.

Se indica que el título judicial base de recaudo deviene de la sentencia judicial de carácter laboral proferida por el Juzgado el 24 de junio de 2011, modificada por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el 28 de noviembre de 2014, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 18 de agosto de 2015.”

18 de junio de 2024

**¡Buen día!**

Reg Nal Del Estado Civil

Asunto: Información sobre la medida cautelar de embargo

Queremos informarle que el 45462 realizamos un débito por valor de **\$158,814,569.00**, de su cuenta Corriente terminada en 035622943, que verá reflejado en los movimientos del producto financiero. Este débito se efectuó en cumplimiento de la medida cautelar de embargo que fue decretada sobre su producto por San José De Cãcuta, dentro del proceso con número de radicado P 54001333300320180045701, de acuerdo con la normativa legal aplicable<sup>1</sup>.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

#### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2,702,391,227.00</b>	<b>3,047,722,998.00</b>	<b>-345,331,771.00</b>
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	625,555,612.00	570,806,778.00	54,748,834.00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	2,844,641,571.00	2,858,917,337.00	-14,275,766.00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-767,805,956.00	-382,001,117.00	-385,804,839.00
1.3.86.14	Deterioro: Tasas e ingresos no tributarios	-470,788,905.00	-382,001,117.00	-88,787,788.00
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-297,017,051.00	0.00	-297,017,051.00

#### 7.2.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

El saldo representa los procesos por sanciones disciplinarias impuestas a los funcionarios o exfuncionarios de la Entidad los cuales son registrados por parte del Grupo de Recaudos de acuerdo con el informe de novedades remitido por el Grupo de Cobros Coactivos, esta información se encuentra registrada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	625,555,612.0	0.0	625,555,612.0	382,001,117.0	88,787,788.0	0.0	470,788,905.0	75.3	154,766,707.0
Multas	625,555,612.0		625,555,612.0	382,001,117.0	88,787,788.0	0.0	470,788,905.0	75.3	154,766,707.0

### 7.3. Otras cuentas por cobrar

#### 7.3.1. Pago por cuenta de terceros

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2,844,641,571.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,844,641,571.0</b>	<b>0.0</b>	<b>297,017,051.0</b>	<b>0.0</b>	<b>297,017,051.0</b>	<b>10.4</b>	<b>2,547,624,520.0</b>
Pago por cuenta de terceros	2,086,980,132.0	0.0	2,086,980,132.0	0.0	297,017,051.0		297,017,051.0	14.2	1,789,963,081.0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	727,281,781.0	0.0	727,281,781.0				0.0	0.0	727,281,781.0
Reintegros	30,379,658.0	0.0	30,379,658.0						

El saldo de \$ 2.086.980.132 representa las obligaciones causadas por concepto de incapacidades reportadas en las nóminas de sueldos de personal de planta y supernumerario y que están pendiente de recaudo de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) quienes consignan Dirección del Tesoro Nacional y que se clasifican en la medida que la entidad tiene conocimiento y soportes de ellas.

Esta cuenta en la vigencia 2024 se adelantó el proceso de mejoramiento entre las áreas que generan y registran información de la cuenta de incapacidades como son el Grupo de Salarios y Prestaciones, Grupo de Recaudos, Grupo de Pagaduría y Grupo de Contabilidad, lo anterior con el objetivo de conocer y llevar un control de los saldos que refleja la cuenta, esta es la primera parte del proceso conciliación y depuración de la cuenta, en la vigencia 2024 se continuará con el proceso con el fin de tener una cuenta 100% acorde con los parámetros contables.

#### 7.3.2. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:

El saldo de \$ 727.281.781 representa los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de constitución de acreedores varios sujetos a devolución.

#### 7.3.3 Reintegros

El saldo representa los valores registrados de mayores valores pagados a los funcionarios de la Entidad y que no reintegraron dichos valores y están registrados como una cuenta por cobrar dichos valores corresponden a la vigencia 2024 y se detallan los conceptos de salarios y viáticos respectivamente.

### 7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

El saldo representa el valor del deterioro acumulado determinado al cierre de la vigencia 2024 de los procesos coactivos por concepto de sanciones disciplinarias de acuerdo con el análisis e informe remitido por la Coordinación de Cobros Coactivos, de igual manera el deterioro de la cuenta de pagos por cuenta de terceros – Incapacidades que se realizó deterioro de manera individual.

## NOTA 9 INVENTARIOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	79,758,468,556.00	0.00	79,758,468,556.00
1.5.10	Mercancías en existencia	48,017,448,000.00	0.00	48,017,448,000.00
1.5.30	En poder de terceros	31,741,020,556.00	0.00	31,741,020,556.00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)		0.0		0.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	55,652,656,000.0	76,959,238,750.0	132,611,894,750.0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0.0	55,652,656,000.0	76,959,238,750.0	132,611,894,750.0
+ Precio neto (valor de la transacción)		55,652,656,000.0	76,959,238,750.0	132,611,894,750.0
- SALIDAS (CR):	0.0	7,635,208,000.0	45,218,218,194.0	52,853,426,194.0
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0.0	7,635,208,000.0	45,218,218,194.0	52,853,426,194.0
+ Valor final del inventario comercializado		7,635,208,000.0		7,635,208,000.0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0.0	48,017,448,000.0	31,741,020,556.0	79,758,468,556.0
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	0.0	48,017,448,000.0	31,741,020,556.0	79,758,468,556.0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DE)	0.0	48,017,448,000.0	31,741,020,556.0	79,758,468,556.0

### 9.1. Mercancías en Existencia:

El saldo corresponde al registro del ajuste de reconocimiento de las identidades digitales como inventario, reportado por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en el movimiento del mes de diciembre de 2024, correspondiente a los contratos 072 de 2022 y 079 de 2023 suscritos con la firma IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto es contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de plataforma tecnológica PMP II del sistema de registro civil e identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ajuste realizado de acuerdo con el concepto técnico de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2024 No. 20241100041331.

### 9.2. En Poder de Terceros:

El saldo corresponde al registro de la adquisición de insumos en poder de terceros y entregados a la fábrica para la producción de documentos de identidad (estos insumos son: cédulas de ciudadanía en Teslin y policarbonato y tarjetas de identidad en Teslin y policarbonato) en virtud del contrato de prestación de servicios electrónico No. 01 de 2024 suscrito con la firma IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto la prestación de servicios para el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de plataforma tecnológica PMT II del sistema de registro civil e identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y dentro de las actividades se detalla en la **actividad 6 Producir documentos de identificación, Adquisición de insumos para la**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**producción de documentos de identidad y la actividad 7 Robustecer la plataforma tecnológica Cédula física en Policarbonato.**

El responsable de la verificación y control de estos insumos y su producción es la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, de igual manera son los responsables de remitir el reporte de la información de manera mensual al Grupo de Almacén e Inventarios de la adquisición y consumo de los insumos utilizados en la producción de documentos de identidad de los colombianos. El Grupo de Almacén e Inventarios registra la información en el aplicativo SEVEN ERP y es el responsable de remitir el informe y reporte del movimiento contable de los insumos de manera mensual al Grupo de Contabilidad con el fin de ser registrados de forma manual en al aplicativo SIIF Nación y de esta manera queden incorporados en la información financiera de la entidad.

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>265,730,057,511.00</b>	<b>266,710,334,474.00</b>	<b>-980,276,961.00</b>
1.6.05	Db	TERRENOS	79,792,022,840.00	79,792,022,840.00	0.00
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4,311,831,762.00	18,766,686,020.00	-14,454,854,258.00
1.6.36	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	58,929,870.00	38,959,785.00	19,970,085.00
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	374,456,126.00	189,084,523.00	185,371,603.00
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	81,029,777,519.00	81,029,777,519.00	0.00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	16,804,337,183.00	11,966,221,806.00	4,838,115,377.00
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	62,663,924.00	55,065,774.00	7,598,150.00
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	35,181,483,021.00	26,563,417,065.00	8,618,065,956.00
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	180,171,063,815.00	161,938,757,191.00	18,232,306,624.00
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4,043,546,293.00	3,951,170,723.00	92,375,570.00
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	197,121,589.00	190,371,589.00	6,750,000.00
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-136,297,176,430.00	-117,771,200,362.00	-18,525,976,068.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-7,658,256,647.00	-6,562,353,270.00	-1,095,903,377.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-4,179,309,002.00	-3,323,491,998.00	-855,817,004.00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-51,692,281.00	-50,301,251.00	-1,391,030.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-17,993,868,291.00	-16,822,537,193.00	-1,171,331,098.00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-103,161,996,657.00	-88,012,629,348.00	-15,149,367,309.00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-3,077,327,242.00	-2,832,165,516.00	-245,161,726.00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-174,726,310.00	-167,721,786.00	-7,004,524.00



La Propiedad Planta y Equipo de la Registraduría Nacional del Estado Civil representa los bienes inmuebles, muebles estos bienes fueron adquiridos por la Entidad, otros fueron adquiridos por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y trasladados como bienes de uso permanente sin contraprestación, otros son adquiridos mediante otras transferencias. Estos bienes son registrados en el aplicativo SEVEN ERP en todas las delegaciones departamentales y el nivel central. El aplicativo SEVEN ERP es administrado y controlado por la Coordinación de Almacén e Inventarios del Nivel Central.

La Coordinación de Almacén e Inventarios de Nivel Central es el responsable de la consolidación de los movimientos a nivel nacional que se encuentran en el aplicativo SEVEN ERP, genera el reporte de los movimientos, novedades y ajustes a que haya lugar, remite el informe consolidado de forma mensual mediante oficio a la Coordinación de Contabilidad para ser registrados de manera manual en el aplicativo SIIF Nación y de esta manera quedan incorporados en los estados financieros de la Entidad.

El grupo de Contabilidad una vez registra la información en el aplicativo SIIF Nación genera la conciliación contable entre el SIIF Nación vs el aplicativo SEVEN ER, remite la conciliación al Grupo de Almacén e Inventarios, con el fin de que verifique la información registrada, analice y expliquen las diferencias presentadas en el proceso de conciliación contable del cierre mensual.

### **10.1. PPE bienes muebles**

El saldo representa los bienes muebles con que cuenta la Registraduría Nacional del Estado Civil y que son los bienes utilizados por los funcionarios del nivel central y desconcentrado, para el desarrollo de las actividades y procesos propios de la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal.

En el presente trimestre, se presentaron movimientos en los activos por los traslados de bienes de depósito a servicio, de mantenimiento a servicio y viceversa; de servicio o mantenimiento a inservibles y por las resoluciones de bajas realizadas en las diferentes delegaciones departamentales y el nivel central. Las principales cuentas que componen estos bienes muebles son:

En la vigencia 2024 se presentaron movimientos en los activos por los traslados de bienes a inservibles y por las resoluciones de bajas realizadas en las diferentes delegaciones departamentales y el nivel central. Las principales cuentas que componen estos bienes muebles son:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>11,966,221,806.0</b>	<b>161,938,757,191.0</b>	<b>3,951,170,722.0</b>	<b>55,065,774.0</b>	<b>26,563,417,065.0</b>	<b>190,371,588.0</b>	<b>204,665,004,146.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>4,986,409,476.0</b>	<b>22,101,130,708.0</b>	<b>189,040,000.0</b>	<b>7,598,150.0</b>	<b>9,277,799,296.0</b>	<b>7,450,000.0</b>	<b>36,569,427,630.0</b>
Adquisiciones en compras	4,714,178,965.0	11,902,083,837.0	0.0	7,598,150.0	7,891,631,852.0	0.0	24,515,492,804.0
Adquisiciones en permutas	0.0	33,420,244.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33,420,244.0
Donaciones recibidas	113,510,165.0	1,360,378,166.0	189,040,000.0	0.0	565,677,165.0	7,450,000.0	2,236,055,496.0
Otras entradas de bienes muebles	158,720,346.0	8,805,248,461.0	0.0	0.0	820,490,279.0	0.0	9,784,459,086.0
Entradas por reposición	27,784,979.0	1,589,984,704.0	0.0	0.0	43,703,210.0	0.0	1,661,472,893.0
Entrada de bienes sin contraprestación	130,935,367.0	7,205,124,757.0	0.0	0.0	753,928,003.0	0.0	8,089,988,127.0
Entrada de bienes en comodato	0.0	10,139,000.0	0.0	0.0	22,859,066.0	0.0	32,998,066.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>148,294,100.0</b>	<b>3,868,824,084.0</b>	<b>96,664,430.0</b>	<b>0.0</b>	<b>659,733,340.0</b>	<b>700,000.0</b>	<b>4,774,215,954.0</b>
Baja por inservibles, venta o enajenación	144,203,860.0	3,401,064,224.0	9,304,430.0	0.0	653,277,116.0	700,000.0	4,208,549,630.0
Bajas por siniestro	0.0	11,682,813.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,682,813.0
Otras salidas de bienes muebles	4,090,240.0	456,077,047.0	87,360,000.0	0.0	6,456,224.0	0.0	553,983,511.0
baja por reposición y/o sustitución	4,090,240.0	456,077,047.0	87,360,000.0	0.0	6,456,224.0	0.0	553,983,511.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>16,804,337,182.0</b>	<b>180,171,063,815.0</b>	<b>4,043,546,292.0</b>	<b>62,663,924.0</b>	<b>35,181,483,021.0</b>	<b>197,121,588.0</b>	<b>236,460,215,822.0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>16,804,337,182.0</b>	<b>180,171,063,815.0</b>	<b>4,043,546,292.0</b>	<b>62,663,924.0</b>	<b>35,181,483,021.0</b>	<b>197,121,588.0</b>	<b>236,460,215,822.0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>(4,179,309,003.0)</b>	<b>(103,161,996,657.0)</b>	<b>(3,077,327,241.0)</b>	<b>(51,692,281.0)</b>	<b>(17,993,868,290.0)</b>	<b>(174,726,310.0)</b>	<b>(128,638,919,782.0)</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(3,323,491,998.0)	(88,012,629,348.0)	(2,832,165,516.0)	(50,301,250.0)	(16,822,537,193.0)	(167,721,786.0)	(111,208,847,091.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(958,720,013.0)	(17,689,854,147.0)	(317,249,085.0)	(1,391,031.0)	(1,649,170,683.0)	(7,704,524.0)	(20,624,089,483.0)
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	(102,903,008.0)	(2,540,486,838.0)	(72,087,360.0)	0.0	(477,839,586.0)	(700,000.0)	(3,194,016,792.0)
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>20,983,646,185.0</b>	<b>283,333,060,472.0</b>	<b>7,120,873,533.0</b>	<b>114,356,205.0</b>	<b>53,175,351,311.0</b>	<b>371,847,898.0</b>	<b>365,099,135,604.0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>(24.9)</b>	<b>(57.3)</b>	<b>(76.1)</b>	<b>(82.5)</b>	<b>(51.1)</b>	<b>(88.6)</b>	<b>(54.4)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>31,312,124.0</b>	<b>3,885,587,415.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>798,274,838.0</b>	<b>30,043,381.0</b>	<b>4,745,217,758.0</b>
+ En servicio	16,773,025,058.0	176,285,476,400.0	4,043,546,292.0	62,663,924.0	34,383,208,183.0	167,078,207.0	231,714,998,064.0
+ No explotados	7,298,306.0	254,893,103.0	0.0	0.0	93,708,989.0	18,555,728.0	374,456,126.0
+ En mantenimiento	0.0	58,929,870.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58,929,870.0
+ En bodega	24,013,818.0	3,571,764,442.0	0.0	0.0	704,565,849.0	11,487,653.0	4,311,831,762.0

## 10.2. PPE bienes inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>79,792,022,840.0</b>	<b>81,029,777,519.0</b>	<b>160,821,800,359.0</b>
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>79,792,022,840.0</b>	<b>81,029,777,519.0</b>	<b>160,821,800,359.0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>79,792,022,840.0</b>	<b>81,029,777,519.0</b>	<b>160,821,800,359.0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.0</b>	<b>(7,658,256,647.0)</b>	<b>(7,658,256,647.0)</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	(6,562,353,270.0)	(6,562,353,270.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	(1,095,903,377.0)	(1,095,903,377.0)
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>79,792,022,840.0</b>	<b>88,688,034,166.0</b>	<b>168,480,057,006.0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>(9.5)</b>	<b>(4.8)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ En servicio	79,792,022,840.0	88,688,034,166.0	168,480,057,006.0

### 10.2.1. Terrenos

El saldo representa los terrenos y lotes propiedad de la Registraduría Nacional a nivel nacional, central y distrital los cuales fueron reconocidos por su valor razonable mediante el análisis efectuado en el periodo de convergencia NICSP. Se destacan por su valor el terreno MI 50C-1412857-edificio CAN Calle 26 # 51-50, terreno la mazorca MI50C-1581314 CAN y el terreno edificio Córdoba CRA 7 #16-51 MI 50C-531428. Este grupo de inmuebles son controlados y administrados por la Coordinación de Recursos Físicos de la Entidad. Esta cuenta no tiene novedades o cambios a la fecha 31 de diciembre de 2024.

### 10.2.2. Edificaciones

El grupo de Edificaciones, están las oficinas, locales y parqueaderos donde funcionan las oficinas a nivel nacional, central y distrital, así como las registradurías especiales los cuales fueron obtenidos mediante compra, donación, comodatos con otras entidades de Gobierno y los bienes recibidos de propiedad de terceros del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, los cuales fueron reconocidos por su valor razonable mediante el análisis efectuado en el periodo de convergencia NICSP. Se destacan por su valor la construcción Edificio CAN el 26 # 51-50 MI 50C-1412857, la construcción Edificio Córdoba cra 7 # 16-51 MI 50C-531428 y la construcción Medellín CL 48 No 42-41- locales 19- garajes 9 MI 001-273951.

Este grupo de inmuebles son registrados en el aplicativo de almacén e inventarios SEVEN por la coordinación de almacén e inventarios y son controlados y administrados por la coordinación de recursos físicos de la entidad.

### 10.2.3. Depreciación Acumulada

El saldo representa la depreciación acumulada de los activos catalogados depreciables que conforman la propiedad planta y equipo de la entidad, es importante indicar que el proceso de depreciación es realizado de manera mensual a través del aplicativo de Almacén e Inventarios SEVEN ERP, por el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	15
	Equipos de comunicación	1	10
	Equipos de computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	10
	Equipo médico y científico	1	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
INMUEBLES	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		10
	Edificaciones	40	100
	Plantas, ductos y túneles	1	15
	Redes, líneas y cables	1	25

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>268,780,762,782.00</b>	<b>319,253,201,653.00</b>	<b>-50,472,438,871.00</b>
1.9.70	Activos intangibles	268,780,762,782.00	319,253,201,653.00	-50,472,438,871.00

Los Activos Intangibles de la Registraduría Nacional del Estado Civil representan los bienes que fueron adquiridos por la Entidad, otros fueron adquiridos por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y trasladados como bienes de uso permanente sin contraprestación, otros son adquiridos mediante otras transferencias. Los activos intangibles que se tienen son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones. Estos bienes son registrados en el aplicativo SEVEN ERP en todas las delegaciones departamentales y el nivel central. El aplicativo SEVEN ERP es administrado y controlado por la Coordinación de Almacén e Inventarios del Nivel Central.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, mantiene derechos de uso sobre las licencias y software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024. Los activos intangibles que fueron reconocidos con vida útil indefinida en razón al estudio técnico presentado por la Gerencia de Informática y el Grupo del Almacén e Inventarios el cual determinó que las licencias

son de uso exclusivo de la Entidad y se consideran a perpetuidad. Por lo anterior, no aplica revelar las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados y el valor de la amortización reconocida en el resultado durante el período.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>156,175,098,390.0</b>	<b>163,078,103,263.0</b>	<b>319,253,201,653.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>758,385,989.0</b>	<b>12,246,683,117.0</b>	<b>13,005,069,106.0</b>
Adquisiciones en compras	758,385,989.0	12,246,683,117.0	13,005,069,106.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>234,587,977.0</b>	<b>234,587,977.0</b>
Baja en cuentas	0.0	234,587,977.0	234,587,977.0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>156,933,484,379.0</b>	<b>175,090,198,403.0</b>	<b>332,023,682,782.0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>(63,242,920,000.0)</b>	<b>(63,242,920,000.0)</b>
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.0	63,242,920,000.0	63,242,920,000.0
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>156,933,484,379.0</b>	<b>111,847,278,403.0</b>	<b>268,780,762,782.0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - AM - DE)</b>	<b>156,933,484,379.0</b>	<b>111,847,278,403.0</b>	<b>268,780,762,782.0</b>

- **Licencias:**

El saldo en la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$156.933.484.379, aumentó el valor con respecto al trimestre anterior, en virtud del contrato de prestación de servicios electrónico No. 46 de 2024 suscrito con la firma IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto es contratar el diseño y desarrollo de soluciones de software que permitan el robustecimiento de servicios e integrarlos al sistema de registro civil e identificación. Las más representativas por su costo histórico corresponden a:

DESCRIPCIÓN PLACA / ACTIVO	CENTRO DE COSTO
SISTEMA AFIS	Distrito-Gerencia de informática
SISTEMA WEB SERVICE	Distrito-Gerencia de informática
LICENCIA DE USO MOTOR MULTIBIOMETRICO MBSS	Registraduría Delegada para la Identificación y el Registro Civil
LICENCIA FLUJO TRANSACCIONAL MECANISMO OIDC	Dirección de Identificación
LICENCIA SOLUCION TECNOLOGICA DE INTEROPERABILIDAD COPIA REGISTRO CIVIL	Dirección de Registro Civil
LICENCIA AMIS MOBILE	Registraduría delegada para la Identificación y el Registro Civil

- **Software:**

El saldo en la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$111.847.278.403, se presentó una disminución en el valor con respecto al trimestre anterior, debido al ajuste de reconocimiento de las identidades digitales como inventario, de acuerdo con el concepto técnico de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2024 No. 20241100041331. Los más representativas por su costo histórico corresponden a:

DESCRIPCIÓN PLACA / ACTIVO	CENTRO DE COSTO
SOFTWARE NUEVAS APLICACIONES	Distrito-Gerencia de informática
SOFTWARE APLICACION VERIFICACION ID DIGITAL	Registraduría Delegada para la Identificación y el Registro Civil
SOFTWARE APLICACION ID DIGITAL	
SOFTWARE ESCRUTINIO RELEASE S101	Gerencia de informática

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>110,593,964,859.00</b>	<b>477,202,297,926.00</b>	<b>-366,608,333,067.00</b>
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	76,657,744,638.00	274,097,782,782.00	-197,440,038,144.00
2.4.02	Subvenciones por pagar	0.00	873,909,393.00	-873,909,393.00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	129,747,975.00	7,755,136.00	121,992,839.00
2.4.24	Descuentos de nómina	2,486,904,661.00	4,949,939,805.00	-2,463,035,144.00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	4,202,648,151.00	27,701,973,119.00	-23,499,324,968.00
2.4.60	Creditos judiciales	4,235,336.00	90,971,428.00	-86,736,092.00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	27,112,684,098.00	169,479,966,263.00	-142,367,282,165.00

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales:

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b>			<b>76,657,744,638.0</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>23,495,353,347.0</b>
Nacionales	PN	11	362,412,323.0
Nacionales	PJ	33	23,132,941,024.0
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>53,162,391,291.0</b>
Nacionales	PJ	7	53,162,391,291.0



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El saldo representa las obligaciones contraídas por concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se constituyeron como AT-40 reserva inducida por la Ley, los bienes se recibieron a satisfacción por lo cual se causaron con los soportes correspondientes de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01 y el Consejo Nacional Electoral PCI 28-01-02.

### **21.1.2 Recursos a favor de terceros**

<b>ASOCIACIÓN DE DATOS</b>			
<b>TIPO DE TERCEROS</b>	<b>PN / PJ / ECP</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>129,747,975.0</b>
<b>Cobro cartera de terceros</b>			<b>3,746,363.0</b>
Nacionales	PN	1	3,746,363.0
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>125,482,183.0</b>
Nacionales	PJ	1	125,482,183.0
<b>Estampillas</b>			<b>519,429.0</b>
Nacionales	PN	4	519,429.0

#### **21.1.2.1. Cobro Cartera de Terceros:**

El saldo representa la deducción realizada en las obligaciones del mes de diciembre en los contratos de mantenimiento por concepto de Contribución de la Ley 1106 de 2006 correspondiente al cinco por ciento 5% los cuyos recursos se trasladan de forma mensual al Ministerio del Interior - Fonsecon. de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01

#### **21.1.2.2. Estampillas:**

El saldo representa la retención causada en las obligaciones del mes de diciembre que se efectúa por Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5° de la Ley 1697 de 2013 aplicada a los contratos de obra, conexos de obra, y a la contribución de las estampillas Pro-universidad del Pacífico y ProDesarrollo Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, Ordenanza 349 de 2012 - Ley 1510 de 2012 aplicadas a los contratos, celebrados en el Departamento del Valle del Cauca, estos valores son trasladados de forma mensual al Ministerio de Educación Nacional, al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas UAE de Impuestos y Rentas – Secretaría de Hacienda del Valle.

### 21.1.3. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>2,486,904,661.0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>1,220,030,206.0</b>
Nacionales	PJ	5	1,220,030,206.0
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>1,057,285,909.0</b>
Nacionales	PJ	29	1,057,285,909.0
<b>Libranzas</b>			<b>456,440.0</b>
Nacionales	PJ	1	456,440.0
<b>Embargos judiciales</b>			<b>3,959,009.0</b>
Nacionales	PJ	1	3,959,009.0
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>205,173,097.0</b>
Nacionales	PJ	1	205,173,097.0

El saldo representa las deducciones causadas en las obligaciones del mes de diciembre de 2024 a favor de los diferentes fondos de pensiones, entidades promotoras de salud EPS, sindicatos, libranzas, embargos, otros descuentos originados en las nóminas de planta y supernumerarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01.

### 21.1.4. Retención en la fuente e impuestos

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>4,202,648,151.00</b>
HONORARIOS	1,883,529,449.00
SERVICIOS	14,482,690.00
ARRENDAMIENTOS	3,271,650.00
COMPRAS	4,687,814.00
RENTAS DE TRABAJO	1,700,949,248.00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	154,822,854.00
CONTRATOS DE OBRA	342.00
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	440,904,104.00

El saldo representa a las deducciones tributarias en las obligaciones causadas en el mes de diciembre por los diferentes conceptos de retención en la fuente de renta, retención de IVA y retención de ICA, efectuadas a los contratistas y proveedores, las cuales se pagan en el mes de enero 2025 a la DIAN y SHD. de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01 y el Consejo Nacional Electoral PCI 28-01-02.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### 21.1.5. Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Sentencias</b>			<b>4,235,336.0</b>
Nacionales	PN	1	4,235,336.0

El saldo representa la cuenta por pagar contable AT-40 11424 causación de la Resolución No. 961 de 2024 por la cual se ordena el gasto y pago de una condena impuesta en sentencia emitida por el h. tribunal administrativo del valle del cauca, proferida dentro del proceso identificado bajo el radicado 76-111-33-33-002-2015-00159-01 que tuvo por demandante a los señores Luis Alvaro Olaya Balanta y Luz Dary Sierra Bedoya” reserva presupuestal inducida por la ley por la ausencia de PAC en la vigencia 2024.

### 21.1.6. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>27,112,684,097.0</b>
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>			<b>17,695,678.0</b>
Nacionales	PN	22	17,695,678.0
<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>755,679,268.0</b>
Nacionales	PN	5	28,397,487.0
Nacionales	PJ	1	727,281,781.0
<b>Aportes a escuelas industriales, institutos</b>			<b>431,714,800.0</b>
Nacionales	PJ	2	431,714,800.0
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>15,269,054.0</b>
Nacionales	PN	2	15,269,054.0
<b>Aportes al icbf y sena</b>			<b>1,006,568,900.0</b>
Nacionales	PJ	2	1,006,568,900.0
<b>Servicios</b>			<b>24,501,321,206.0</b>
Nacionales	PN	32	126,414,032.0
Nacionales	PJ	45	24,374,907,174.0
<b>Arrendamiento operativo</b>			<b>384,435,191.0</b>
Nacionales	PN	15	61,724,505.0
Nacionales	PJ	11	322,710,686.0

#### 21.1.6.1. Viáticos y gastos de Viaje

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, de la presente vigencia se constituyeron cuentas por pagar AT-40 reserva presupuestal inducida por la ley por ausencia de PAC. de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01.

### 21.1.6.2. Cheques no cobrados o por reclamar

El saldo representa en primer lugar la contrapartida de la cuenta 138427 recursos consignados a la DTN como acreedores varios sujetos a devolución así mismo reflejando los pagos no exitosos de nóminas de la vigencia la presente vigencia y anteriores de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01.

### 21.1.6.3. Aportes sobre la nómina Escuelas Industriales, Esap, Icbf y Sena

El saldo representa los aportes parafiscales causados en las obligaciones originadas en las nóminas de planta y supernumerarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01 que fueron tramitadas durante el mes de diciembre de 2024.

### 21.1.6.4. Saldos a Favor de Beneficiarios

El saldo representa cuatro acreedores que fueron registrados como devoluciones de pago de lo no debido por concepto de licencias o incapacidades de EPS que fueron consignadas a la entidad y están pendientes del pago de la devolución a cada uno de los terceros, los cuales se reflejan en enero de 2025.

### 21.1.6.5. Servicios

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se constituyeron como cuentas por pagar AT-40 reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC. de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01.

### 21.1.6.7. Arrendamiento Operativo

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se constituyeron como cuentas por pagar contables AT-40 reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC. de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-01.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>156,518,761,700.00</b>	<b>153,904,787,299.00</b>	<b>2,613,974,401.00</b>
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	66,271,245,976.00	70,544,661,696.00	-4,273,415,720.00
2.5.12	Beneficios a los empleados a largo plazo	90,247,515,724.00	83,360,125,603.00	6,887,390,121.00
(+)	<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>156,518,761,700.00</b>	<b>153,904,787,299.00</b>	<b>2,613,974,401.00</b>
Beneficios (-) Plan de Activos	A corto plazo	66,271,245,976.00	70,544,661,696.00	-4,273,415,720.00
	A largo plazo	90,247,515,724.00	83,360,125,603.00	6,887,390,121.00

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno los beneficios a empleados Beneficios a corto plazo se reconocerán aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12

meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes

Al cierre de la vigencia 2024 los saldos del pasivo de beneficios a empleados a corto plazo es el siguiente:

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>66,271,245,976.0</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	1,100,474,421.0
2.5.11.04	Vacaciones	27,250,397,847.0
2.5.11.05	Prima de vacaciones	19,315,094,207.0
2.5.11.06	Prima de servicios	5,324,224,648.0
2.5.11.09	Bonificaciones	5,951,848,222.0
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	135,344,900.0
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	3,533,856,381.0
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	2,510,004,950.0
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	1,150,000,400.0

## **22.1. Beneficio a los empleados a corto plazo**

### **22.1.1. Nomina por Pagar**

El saldo representa la cuenta por pagar presupuestal de la nómina de pago compensatorio de funcionarios de planta de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y la constitución de la cuenta por pagar contable AT-40 reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC de una nómina de planta de la Registraduría Nacional Del Estado Civil PCI 28-01-0, también se registró del pasivo laboral a corto plazo con corte a 31 de diciembre por concepto de compensatorios información remitida por la coordinación de salarios y prestaciones.

### **22.1.2. Pasivos beneficio a empleados a corto plazo**

En los pasivos de beneficio a empleados a corto plazo por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones corresponde a la causación de la alícuota de forma mensual de los funcionarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral de los meses de enero a diciembre de acuerdo con las novedades remitidas de forma mensual por la Coordinación de salarios y prestaciones.

### 22.1.3. Pasivo aportes sobre la nómina

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago por concepto riesgos laborales, aportes a fondo de pensiones empleador, aportes a entidades promotoras de salud empleador, aportes a cajas de compensación de las nóminas de funcionarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral. Registraduría Nacional del Estado Civil PCI 28-01-01.

### 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

El saldo corresponde a los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2024, por concepto de las cesantías e intereses sobre las cesantías de los funcionarios de la entidad, información que suministra la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales, son los que tienen la información consolidada a nivel de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## NOTA 23. PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	12,212,249,287.00	24,876,579,972.00	-12,664,330,685.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	12,212,249,287.00	24,876,579,972.00	-12,664,330,685.00

La entidad adopto para los procesos judiciales de la entidad se implementó la circular 071/2020, adoptando la metodología de reconocido valor técnico mediante resolución 353/2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. La información se revela de acuerdo con la circular 353/2016 en concordancia con la política contable para establecer el cálculo de las provisiones en donde la Entidad es demandada. En la vigencia 2024 y se expide la Resolución 14151 del 09 de diciembre de 2024 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales y se deroga la Resolución 19261 de 2019” Lo anterior con base en la Resolución No. 431 del 28 de julio de 2023 de la Agencia Nacional Juridica del Estado – ANDJE actualizó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI y derogó en consecuencia la Resolución 353 de 2016.

El saldo representa el registro contable de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Jurídica de la sede central al Grupo de Contabilidad con corte a 31/12/2024 mediante oficio S.G.-O.J. 007 del enero de 2025 en el cual reporto que existen 105

demandas en contra de la entidad en donde la Oficina Jurídica determino que la calificación de riesgo de pérdida es **alto**; y por lo cual determina que el valor de provisión es del 100% de acuerdo con la calificación del riesgo procesal determinada por los responsables del proceso en cada Delegación Departamental y por la Oficina Jurídica de nivel Central.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			24,876,579,972.0	8,862,888,096.0	6,528,794,542.0	0.0	28,056,013,323.0	0.0	12,212,249,287.0
Administrativas			24,876,579,972.0	8,862,888,096.0	6,528,794,542.0	0.0	28,056,013,323.0	0.0	12,212,249,287.0
Nacionales	PN	105	24,876,579,972.0	8,862,888,096.0	6,528,794,542.0		28,056,013,323.0		12,212,249,287.0

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos Contingentes

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>54,033,831.00</b>	<b>-54,033,831.00</b>
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.00	54,033,831.00	-54,033,831.00

#### 25.1.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas

El saldo representa el valor de la vigencia 2023.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>41,334,327,869.00</b>	<b>168,995,741,351.00</b>	<b>-127,661,413,482.00</b>
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	41,334,327,869.00	58,109,464,705.00	-16,775,136,836.00
9.1.90	Otros pasivos contingentes	0.00	110,886,276,646.00	-110,886,276,646.00

#### 25.1.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas

El saldo representa el valor de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con lo reportado por la oficina jurídica con el oficio S.G.-O.J. 007 de enero de 2025 cuya calificación del riesgo procesal bajo y medio determinados por las oficinas jurídicas de las delegaciones y a nivel central.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>41,334,327,869.0</b>	<b>166</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>41,334,327,869.0</b>	<b>166</b>
9.1.20.04	Administrativos	41,334,327,869.0	

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**26.1. Cuentas de orden deudoras**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>54,033,831.00</b>	<b>-54,033,831.00</b>
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	0.00	54,033,831.00	-54,033,831.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	875,208,470.00	325,679,062.00	549,529,408.00
8.3.15	Bienes y derechos retirados	787,848,470.00	238,319,062.00	549,529,408.00
8.3.61	Responsabilidades en proceso	87,360,000.00	87,360,000.00	0.00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-875,208,470.00	-325,679,062.00	-549,529,408.00
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	-875,208,470.00	-325,679,062.00	-549,529,408.00

**26.1.1. Bienes y Derechos Retirados - Propiedad, Planta y Equipo**

El saldo representa los bienes y derechos retirados del servicio referente a la propiedad planta y equipo en estado de obsolescencia, inservible y/o deteriorado. Este grupo de bienes es administrado por la Coordinación de Almacén e Inventarios a través del aplicativo de inventarios SEVEN ERP. La variación del saldo en la presente vigencia corresponde al registro traslado salida inservibles activos fijos y el registro baja de bienes inservibles de acuerdo con el informe de movimientos de almacén durante el cuarto trimestre 2024.

**26.1.2. Responsabilidades en proceso**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	41,334,327,869.00	168,995,741,351.00	-127,661,413,482.00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1,111,989,685.00</b>	<b>1,095,898,807.00</b>	<b>16,090,878.00</b>
9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	1,111,989,685.00	1,095,898,807.00	16,090,878.00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-42,446,317,554.00</b>	<b>-170,091,640,158.00</b>	<b>127,645,322,604.00</b>
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	-41,334,327,869.00	-168,995,741,351.00	127,661,413,482.00
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	-1,111,989,685.00	-1,095,898,807.00	-16,090,878.00

**26.1.2. Recursos Administrados en Nombre de Terceros – Bienes**

Representa el registro de los bienes recibidos por convenios interadministrativos; está conformado por:

- **Equipos de computación:** dispositivos UPS, aplicativos FIREWALL, entre otros.
- **Bienes inmuebles** de los cuales se destaca bien inmueble recibido de la Sociedad de Activos Especiales SAS, con matrícula inmobiliaria 450-18339 para la adecuación y puesta en marcha el funcionamiento de la Registraduría de providencia San Andrés y santa Catalina mediante resolución 1008 del 5 de mayo de 2021.
- **Licencias** del contrato interadministrativo 059 de 2020 y adición 01 con la Corporación Colombia Digital.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-35,051,263,758.00</b>	<b>232,508,373,573.00</b>	<b>-267,559,637,331.00</b>
3.1.05	Capital fiscal	-161,923,857,245.00	-156,320,298,576.00	-5,603,558,669.00
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	126,872,593,487.00	388,828,672,149.00	-261,956,078,662.00

## 27. Capital

### 27.1.1. Capital Fiscal

El saldo representa el capital y el efecto que se presentó por el Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para entidades de gobierno en el 2018, también están los registros de los movimientos efectuados en vigencias anteriores por el traslado de los bienes del FRR a la RNEC, para el uso de la entidad.

También se refleja el impacto que tuvo el capital fiscal debido a la combinación de Operaciones entre la Registraduría Nacional del Estado Civil PCI 28-01-01 y el Consejo nacional Electoral PCI 28-04-00, ya que al transferir los activos al CNE la contrapartida fue la cuenta 3105 de acuerdo con el concepto de la contaduría de acuerdo con el radicada con el N° 20230010039112 del 23 de agosto de 2023, *“Procedimiento utilizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil con respecto a la consolidación de la información contable con el Consejo Nacional Electoral por el periodo contable 2022. Proceso de traslado de saldos de la Registraduría Nacional del Estado Civil al Consejo Nacional Electoral por creación de nueva entidad.”*

En la presente vigencia se impactó el capital fiscal por la reversión de los movimientos registrados en la vigencia 2022 y que de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación No. Radicado CGN: 20231120028811 Fecha: 23-10-2023 se debía registrar a la cuenta 3105 y 3109.

### 27.1.2. Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo representa el traslado efectuado en vigencias anteriores de la cuenta Impactos por la Transición al Nuevo Marco en las vigencias anteriores, los saldos de convergencia de propiedad

planta y equipo e intangibles. Además, el traslado del resultado del ejercicio contable de años anteriores. En la presente vigencia representa el valor trasladado del déficit del ejercicio contable de la vigencia 2023.

### 27.1.3 Resultado del ejercicio

Al cierre de la vigencia se presenta un excedente de \$ 372.856.782.556 resultado de la operación matemática del ingreso menos el gasto del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

## NOTA 28 INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1,237,776,715,854.00</b>	<b>2,651,321,750,414.00</b>	<b>-1,413,545,034,560.00</b>
4.1	Ingresos fiscales	657,426,512.00	14,305,585,825.00	-13,648,159,313.00
4.4	Transferencias y subvenciones	12,838,119,996.00	15,842,946,143.00	-3,004,826,147.00
4.7	Operaciones interinstitucionales	1,186,442,827,987.00	2,613,369,380,166.00	-1,426,926,552,179.00
4.8	Otros ingresos	37,838,341,359.00	7,803,838,280.00	30,034,503,079.00

Las cuentas de este grupo contable representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2024 y 2023, clasificados a nivel de grupo:

### 28.1. Sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,199,938,374,495.00</b>	<b>2,643,517,912,134.00</b>	<b>-1,443,579,537,639.00</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>657,426,512.00</b>	<b>14,305,585,825.00</b>	<b>-13,648,159,313.00</b>
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	657,426,512.00	14,307,996,802.00	-13,650,570,290.00
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	0.00	-2,410,977.00	2,410,977.00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12,838,119,996.00</b>	<b>15,842,946,143.00</b>	<b>-3,004,826,147.00</b>
4.4.28	Otras transferencias	12,838,119,996.00	15,842,946,143.00	-3,004,826,147.00
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1,186,442,827,987.00</b>	<b>2,613,369,380,166.00</b>	<b>-1,426,926,552,179.00</b>
4.7.05	Fondos recibidos	1,138,070,748,035.00	2,516,568,398,700.00	-1,378,497,650,665.00
4.7.20	Operaciones de enlace	321,992,341.00	461,651,744.00	-139,659,403.00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	48,050,087,611.00	96,339,329,722.00	-48,289,242,111.00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente

menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

### 28.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DES CUENTOS (DB)	SALDO FINAL
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	657,426,512.00	0.00	657,426,512.00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	657,426,512.00	0.00	657,426,512.00
4.1.10.02	Cr	Multas	657,426,512.00	0.00	657,426,512.00

El saldo representa los procesos avocados por sanciones disciplinarias de los funcionarios o exfuncionarios de la Entidad los cuales son registrados de acuerdo con el informe de novedades remitido por el Grupo de Cobros Coactivos para ser registrada en el SIIF Nación por parte del Grupo de Recaudos, esta información se encuentra registrada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos, de igual manera se registraron ingresos por otros conceptos de recaudos como carnet.

### 28.1.2. Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12,838,119,996.00	15,842,946,143.00	-3,004,826,147.00
4.4.28	Otras transferencias	12,838,119,996.00	15,842,946,143.00	-3,004,826,147.00

➤ **Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno:**

El saldo de \$ 11.183.931.760 representa la entrada por permutas de bienes devolutivos. Las entradas por traslado de bienes devolutivos procedentes del Fondo Rotatorio de la Registraduría del Estado Civil se reportan en este tipo de transacción. En el transcurso de la vigencia 2024 se destaca el ingreso de Equipos de comunicación y computación trasladados del FRR a la RNEC.

➤ **Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales:**

El saldo de \$ 557.045.979 representa la donación de bienes devolutivo por parte de organismos internacionales. En el primer semestre de 2024 se destacan las entradas por donación del programa Brazos Abiertos para una Niñez Protegida por parte de USAID-CHEMONICS INTERNACIONAL INC Sucursal Colombia.

**Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas:**

El saldo de \$ 1.095.697.457 representa las entradas por donación de bienes devolutivo y bienes de consumo por parte de entidades públicas. En el primer semestre de 2024 se destacan la entrada por donación por parte de las Alcaldías de Villavicencio, Mosquera, Ubalá, San Martín y por parte de las Gobernaciones del Meta, Cundinamarca, Cauca y Guainía para apoyo electoral en el año 2023.

➤ **Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado:**

El saldo de \$ 1.444.800 representa los registros por donación de bienes devolutivo por parte del sector privado. En el primer trimestre de 2024 se destaca la entrada por donación según resolución 112 de 2024 realizada por la Asociación de Recicladores FENACICLAR.

### 28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1,186,442,827,987.00</b>	<b>2,613,369,380,166.00</b>	<b>-1,426,926,552,179.00</b>
4.7.05	Fondos recibidos	1,138,070,748,035.00	2,516,568,398,700.00	-1,378,497,650,665.00
4.7.20	Operaciones de enlace	321,992,341.00	461,651,744.00	-139,659,403.00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	48,050,087,611.00	96,339,329,722.00	-48,289,242,111.00

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento de obligaciones como son: Gastos de personal de planta y supernumerarios, viáticos, servicios públicos, arrendamientos, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, servicios de transportes, servicios de telecomunicaciones, honorarios, servicios, cuota de auditoría y demás.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 002 del 11 de enero de 2023 “*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas*” se cumplió con la conciliación de operaciones reciprocas con la DTN, durante la vigencia 2024 el mes de diciembre se presentó la conciliación y fue aprobada por la DTN el grupo de contable de Operaciones reciprocas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 28.1.3.1. Fondos recibidos

El saldo corresponde a los recursos recibidos y situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los pagos por gastos por funcionamiento, de Inversión y Servicio de la deuda para cumplir con la misión de la Entidad.

#### 28.1.3.2. Operaciones de enlace

El saldo corresponde al reconocimiento por devoluciones de ingresos a los beneficiarios por saldos a favor por ingresos clasificados en vigencias anteriores.

### 28.1.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo representa el valor de las operaciones para cancelar obligaciones con entidades a través de la compensación de los Recursos por medio de la Dirección del Tesoro Nacional se realiza el pago las declaraciones de las Retenciones en la fuente de Renta y de IVA a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el pago de la retención Pro-Stampilla Universidad Nacional y otras universidades estatales de Colombia en aplicación de la Ley 1697 de 2013, la cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República de la vigencia 2023.

## 28.2. Ingresos con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>37,838,341,358.00</b>	<b>7,803,838,278.00</b>	<b>30,034,503,080.00</b>
<b>4.8</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>37,838,341,358.00</b>	<b>7,803,838,278.00</b>	<b>30,034,503,080.00</b>
4.8.02	Financieros	14,327,703.00	141,130,092.00	-126,802,389.00
4.8.08	Ingresos diversos	7,200,180,446.00	3,329,755,069.00	3,870,425,377.00
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	30,623,833,209.00	4,332,953,117.00	26,290,880,092.00

### 28.2.1. Financieros – Otros Intereses de Mora

El saldo representa el registro de los intereses en los recaudos registrados por concepto de sanciones disciplinarias factor 3 registradas por el Grupo de Recaudos en el módulo de ingresos del SIIF Nación de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos

### 28.2.2. Ingresos diversos

#### ➤ Aprovechamientos

El saldo representa los valores registrados por concepto de aprovechamientos de los recaudos registrados en sanciones disciplinarias factor 3, de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

#### ➤ Costas procesales

El saldo representa el registro de los recaudos registrados sanciones disciplinarias factor 3 registradas por el Grupo de Recaudos en el módulo de ingresos del SIIF Nación de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

#### ➤ Reintegros

El saldo de \$ 5.313.655.366 representa los registros de recaudos clasificados en la presente vigencia y que correspondían a gastos de la vigencia anterior por concepto de funcionamiento

como viáticos y gastos de viaje, incapacidades y otros mayores valores por diversos conceptos,

➤ **Reposición de activos no financieros**

El saldo representa el registro de las entradas de bienes por recuperación o reposición devolutivo de acuerdo con el informe de movimientos de almacén. Durante el tercer trimestre se destacan la entrada por reposición de siniestro por aseguradora de bienes PMT (o administrativo) por parte de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y las entradas por reposición de bienes PMT por parte de IDEMIA de acuerdo con matriz PMT orden 7, 8 y 9 del mes de septiembre 2024.

**28.3. Reversión de provisiones Litigios y demandas**

El saldo \$ 30.623.833.209 representa la reversión de las provisiones causadas en vigencias anteriores y que de acuerdo con el reporte de la Oficina Jurídica con el oficio S.G.-O.J. 007 de enero de 2025 algunos procesos disminuyen o cambian la calificación lo que genera un ajuste al valor causado en la vigencia anterior.

**NOTA 29 GASTOS**

**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>864,919,933,297.00</b>	<b>2,950,802,530,059.00</b>	<b>-2,085,882,596,762.00</b>
5.1	De administración y operación	812,240,065,804.00	2,905,625,902,957.00	-2,093,385,837,153.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	41,945,750,504.00	39,581,277,267.00	2,364,473,237.00
5.4	Transferencias y subvenciones	937,951,675.00	0.00	937,951,675.00
5.7	Operaciones interinstitucionales	9,277,875,932.00	4,552,401,890.00	4,725,474,042.00
5.8	Otros gastos	518,289,382.00	1,042,947,945.00	-524,658,563.00

Las cuentas de este grupo contable representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Se presenta la comparación de las cuentas de gastos de diciembre 2024 y 2023, clasificados a nivel de grupo:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>864,919,933,297.00</b>	<b>2,950,802,530,059.00</b>	<b>-2,085,882,596,762.00</b>
5.1	De administración y operación	812,240,065,804.00	2,905,625,902,957.00	-2,093,385,837,153.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	41,945,750,504.00	39,581,277,267.00	2,364,473,237.00
5.4	Transferencias y subvenciones	937,951,675.00	0.00	937,951,675.00
5.7	Operaciones interinstitucionales	9,277,875,932.00	4,552,401,890.00	4,725,474,042.00
5.8	Otros gastos	518,289,382.00	1,042,947,945.00	-524,658,563.00

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad. A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>812,240,065,804.00</b>	<b>2,905,625,902,957.00</b>	<b>-2,093,385,837,153.00</b>
5.1	<b>De Administración y Operación</b>	<b>812,240,065,804.00</b>	<b>2,905,625,902,957.00</b>	<b>-2,093,385,837,153.00</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	312,169,227,346.00	604,136,742,683.00	-291,967,515,337.00
5.1.02	Contribuciones imputadas	574,123,989.00	197,774,023.00	376,349,966.00
5.1.03	Contribuciones efectivas	82,915,953,448.00	150,664,310,661.00	-67,748,357,213.00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	17,917,581,700.00	33,229,328,474.00	-15,311,746,774.00
5.1.07	Prestaciones sociales	149,934,794,331.00	196,261,858,247.00	-46,327,063,916.00
5.1.08	Gastos de personal diversos	228,386,329.00	25,102,239,021.00	-24,873,852,692.00
5.1.11	Generales	245,543,579,637.00	1,891,405,179,283.00	-1,645,861,599,646.00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	2,956,419,024.00	4,628,470,565.00	-1,672,051,541.00

### 29.1.1. Gastos de personales

#### 29.1.1.1. Sueldos y salarios

El saldo representa la retribución causada en las obligaciones originadas en las nóminas a favor de los empleados como contraprestación directa por los servicios prestados tanto personal de planta como supernumerarios por los diversos conceptos como son: sueldos, horas extras, gastos de representación, primas, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación durante la presente vigencia.

#### 29.1.1.2. Contribuciones imputadas

El saldo representa el registro de incapacidades que la entidad le paga a las entidades prestadoras de servicios de salud por concepto de seguridad social durante la presente vigencia.

#### 29.1.1.3. Contribuciones Efectivas

El saldo representa la causación de obligaciones originadas en la nómina de sueldos de planta, supernumerarios, sentencias y liquidaciones definitivas por concepto de aportes a cajas de compensación, cotizaciones a seguridad social, riesgos laborales, administradoras de régimen prima media y régimen de ahorro individual durante la presente vigencia.

#### **29.1.1.4. Aportes sobre la nómina**

El saldo representa la causación de obligaciones originadas en las nóminas que la entidad paga en beneficio de los empleados de planta y supernumerarios en las nóminas, sentencias y liquidaciones definitivas por concepto de aportes parafiscales por parte del empleador como son ICBF, SENA, ESAP, ESCUELAS INDUSTRIALES durante la presente vigencia.

#### **29.1.1.5. Prestaciones sociales**

El saldo representa la causación de obligaciones por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, prima especial de servicios, prima geográfica, prima de coordinación, prima especial, así como la causación de la alícuota del pasivo laboral de beneficio a empleados a corto plazo de la vigencia 2023 el cual es reportado por la Coordinación de salarios y prestaciones durante la presente vigencia.

#### **29.1.1.6. Gastos de Personal Diverso**

➤ **Beneficio educativo**

El saldo representa el reconocimiento de pago del beneficio educativo otorgado a los funcionarios de la entidad por estudios en las modalidades de Guardería, preescolar, primaria, secundaria de sus hijos y educación superior de para ellos.

➤ **Remuneración electoral**

El saldo representa el pago del pasivo exigible donde se ordena el pago de la liquidación definitiva a favor del señor Allan Karden Centanaro Paternina Q.E.P.D. correspondiente a la vigencia expirada de octubre de 2021.

➤ **Dotación a trabajadores**

El saldo representa el pago del contrato de suministro 007/2024, compra de bonos de dotación otorgado a funcionarios de las diferentes delegaciones que tienen este derecho.

#### **29.1.2. Gastos Generales**

El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos en que incurre la entidad y de los cuales recibe los recursos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por la adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento de obligaciones como son: viáticos, servicios públicos, arrendamientos, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, servicios de transportes, servicios de telecomunicaciones, honorarios, servicios, cuota de auditoría y otros.

A continuación, se detalla cada uno así:

#### **29.1.2.1 Materiales y suministros**

El saldo representa las entradas por compras de bienes y servicios destinados para consumo, así como las entradas por donación de bienes para consumo, durante el primer semestre del año 2024 se registró el pago deducible por siniestros ocurridos en las Registradurías de Cuba-Risaralda y Almaguer- Cauca y registro entradas por donaciones de consumo organismos internacionales y de entidades Públicas de acuerdo con el informe de movimientos de almacén. En el mes de septiembre se destaca el registro de salida a consumo de los insumos para la producción de documentos de identidad, según el informe de movimientos contables del Grupo de Almacén e Inventarios.

#### **29.1.2.2. Mantenimiento**

El saldo representa la causación del pago de los contratos de prestación de servicios Contrato No 01/2024 mantenimiento correctivo de equipos de oficina de la Delegación Departamental del Meta, Aceptación de ofertas 003/2024 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Delegación del Caquetá, Contrato de prestación de servicios, contrato 1/2024, contratar el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a la Circunscripción Electoral de Arauca, Contrato de prestación de servicios contrato 1/2024 contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT 2 del sistema de registro civil de la RNEC.

#### **29.1.2.3. Servicios públicos**

El saldo representa la causación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, gas y telefonía de las diferentes sedes donde funcionan las Registradurías a nivel central, departamental, municipal y auxiliares en donde se pagan mediante la caja menor de servicios públicos constituida en cada Delegación Departamental.

#### **29.1.2.4. Arrendamiento**

El saldo representa las obligaciones causadas en la presente vigencia por concepto de arrendamiento de las diferentes sedes donde funcionan la Registradurías Departamentales, especiales, auxiliares y municipales.

#### **29.1.2.5. Viáticos y Gastos de viaje**

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

#### **29.1.2.6. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de prestación de servicio de publicación en un periódico de circulación nacional de los avisos edictos y emplazamiento que requiera la RNEC y el FRR.



#### **29.1.2.7. Fotocopias**

El saldo representa las obligaciones causadas de la orden de compra con **GRAN IMAGEN** por concepto de servicio de impresión, fotocopiado y escaneo una solución integral en la modalidad de outsourcing para la organización electoral.

#### **29.1.2.8. Comunicaciones y Transporte**

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de mensajería y transporte, SUBATOURS SAS contrato 2/2024 y contrato 8/204 suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios a la registraduría nacional del estado civil; COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. contrato 33/2024 suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la registraduría nacional del estado civil, requeridos en desarrollo de los procesos electorales que se convoquen en la vigencia 2024.

#### **29.1.2.9. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de aceptación de oferta 001 de 2024 fumigación contra el comején en la sede de la Delegación Departamental de la Guajira y Registraduria Especial de Riohacha; contrato 001/2024 contratar servicio de fumigación para las instalaciones de la Registraduría Departamental, Municipales y Auxiliares (Yopal) Casanare.

#### **29.1.2.10. Organización de Eventos**

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto del contrato 14 de 2024 Caja de Compensación Compensar para prestar los servicios de apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar social y plan de estímulos aprobados para la vigencia 2024 dirigido a los servidores de la RNEC.

#### **29.1.2.11. Elementos de aseo, lavandería y cafetería**

El saldo representa el registro de las entradas por donaciones consumo entidades públicas de acuerdo con el informe de almacén mes de enero de 2024.

#### **29.1.2.12. Licencias**

El saldo representa el registro del reconocimiento consumo de las identidades digitales como inventario, reportado por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en el movimiento del mes de diciembre de 2024, correspondiente a las identidades digitales entregadas a los ciudadanos siguiendo lo indicado en el concepto del tratamiento contable emitido por la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2024 No. 20241100041331.

#### **29.1.2.13. Intangibles**

El saldo representa la entrada por consumo según Otrosí No. 001 del 27/12/2024 al contrato 032 de 2024 suscrito con Consorcio Ciberseguridad Organización Electoral, cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento, sostenibilidad y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad para la infraestructura tecnológica de la Organización Electoral.



#### **29.1.2.14. Apoyo a campañas políticas**

El saldo representa la causación de las obligaciones por concepto de financiación estatal para el funcionamiento de los partidos políticos colombianos que se encontraban en reserva presupuestal de la vigencia 2023 y estaban a cargo de la RNEC.

#### **29.1.2.15. Honorarios**

El saldo representa las obligaciones causadas por diversos contratos el más relevante es el: contrato 1/2024 con IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA prestación de servicios para el fortalecimiento mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT II del sistema de registro civil e identificación de la RNEC; UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2024 contrato 43/2024 solución integral logística. tecnológica. informática y de servicios para la organización y realización de los procesos electorales a) las juntas administradoras locales (JAL). Y b) las consultas populares; CONSORCIO DE CIBERSEGURIDAD ORGANIZACIÓN ELECTORAL contrato 32/2024 prestación de servicio para el mantenimiento. sostenibilidad y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad para la infraestructura tecnológica de la organización electoral; SERVIMEDIOS S.A.S contrato 44/2024 prestar los servicios del diseño y la ejecución de un plan de medios destinado a fortalecer la divulgación y promoción de los trámites y servicios que ofrece la RNEC; ICONTEC Contrato 38/2024 prestar el servicio de auditorías de seguimiento bajo las normas técnicas colombianas - NTC - ISO 9001:2015; NTC - ISO/TS-54001:2019 E NTC-ISO 14001:2015 para la RNEC.

#### **29.1.2.16. Servicios**

El saldo representa las obligaciones causadas por diversos servicios el más relevante es el contrato 82/2022 VECTOR LTDA de renting de vehículos blindados para garantizar las medidas de seguridad de las altas dignidades; EVALUA SALUD IPS SAS contrato 26/2024 prestar los servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas complementarias y el desarrollo de acciones de medicina preventiva y del trabajo para los servidores y/o aspirantes a ser vinculados a la RNEC; COMPENSAR contrato 14/2024 prestar los servicios de apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar social y plan de estímulos aprobados para la vigencia 2024, dirigido a los servidores de la RNEC; UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA contrato 41/2024 prestar los servicios de educación continua para realizar diplomados dirigidos a los servidores públicos de la RNEC; IDEMIA IDENTITY & SECURITY contrato 46/2024 contratar el diseño y desarrollo de soluciones de software que permitan el robustecimiento de servicios e integrarlos al sistema de registro civil e identificación y realizar los ajustes a la arquitectura que soportará el registro civil. Se integra la información del Consejo Nacional Electoral PCI 28-01-02.

#### **29.1.2.17. Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.**

El saldo representa la obligación causada del contrato interadministrativo No, 004/2024, contratar la prestación del servicio de conectividad de 1,420 planes de datos móviles para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de y 120 adaptadores.

### 29.1.2.18. Otros gastos generales

El saldo representa las obligaciones causadas de los pagos de la administración del inmueble ubicado en la cr 7 no 32-42 en los pisos 4, 5 y 6 donde funciona el mezanine y el archivo, para el funcionamiento del CNE. Se integra la información del Consejo Nacional Electoral PCI 28-01-02.

### 29.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

#### 29.1.3.1. Impuesto predial unificado

El saldo representa el pago del impuesto predial unificado municipio de Bogotá la mazorca periodo 2024.

#### 29.1.3.2. Cuota de Fiscalización y Auditaje

El saldo representa el valor del pago de la orden de gasto 297/2024 pago cuota de auditaje para la vigencia 2024 – Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con la Resolución No. 293 del 24 de octubre de 2024 de la Contraloría General la República.

#### 29.1.3.3. Gravamen a los movimientos financieros

el saldo representa el cobro de la entidad bancaria banco de Bogotá del impuesto del 4 x 1000 a las cuentas corrientes de las 32 cajas menores de servicios públicos que son administradas por las delegaciones departamentales.

### 29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>41,945,750,503.00</b>	<b>39,581,277,266.00</b>	<b>2,364,473,237.00</b>
	<b>DETERIORO</b>	<b>385,804,839.00</b>	<b>1,050,609,249.00</b>	<b>-664,804,410.00</b>
5.3.47	De cuentas por cobrar	385,804,839.00	1,050,609,249.00	-664,804,410.00
	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>21,719,992,860.00</b>	<b>17,765,013,444.00</b>	<b>3,954,979,416.00</b>
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	21,719,992,860.00	17,765,013,444.00	3,954,979,416.00
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>19,839,952,804.00</b>	<b>20,765,654,573.00</b>	<b>-925,701,769.00</b>
5.3.68	De litigios y demandas	19,839,952,804.00	20,765,654,573.00	-925,701,769.00

#### 29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2024		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>DETERIORO</b>	<b>385,804,839.00</b>	<b>0.00</b>	<b>385,804,839.00</b>
5.3.47	<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>385,804,839.00</b>	<b>0.00</b>	<b>385,804,839.00</b>
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	88,787,788.00		88,787,788.00
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	297,017,051.00		297,017,051.00

##### 29.2.1.1. Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios

El saldo representa el valor del deterioro realizado a las cuentas por cobrar de las sanciones disciplinarias. En cuanto al análisis de las cuentas por cobrar que se tienen en la Registraduría

Nacional del Estado Civil, para determinar el deterioro de cartera se toma como base el valor y se calcula el deterioro de manera individual, atendiendo lo establecido en la política contable.

#### **29.2.1.2. Otras cuentas por Cobrar**

El saldo representa el valor del deterioro realizado a las cuentas por cobrar de la cuenta pago por cuenta de terceros - incapacidades En cuanto al análisis de las cuentas por cobrar que se tienen en la Registraduría Nacional del Estado Civil, para determinar el deterioro de cartera se toma como base el valor y se calcula el deterioro de manera individual, atendiendo lo establecido en la política contable.

#### **29.2.2. Depreciación**

El saldo corresponde al valor de la depreciación de los activos de la entidad durante la vigencia 2024, de los bienes propios, de bienes de propiedad de terceros. El proceso depreciación es realizado de manera mensual utilizando el método de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien. El cual se realiza en el aplicativo SEVEN ERP por parte de la coordinación de Almacén e inventarios.

#### **29.2.3. Provisión - litigios y demandas**

El saldo representa el registro contable en la presente vigencia de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Jurídica de la sede central al Grupo de Contabilidad con corte a 31/12/2024 mediante oficio S.G.-O.J. 007 del enero de 2025 en el cual reporto que existen 105 demandas en contra de la entidad en donde la Oficina Jurídica determino que la calificación de riesgo de pérdida es alto; y por lo cual determina que el valor de provisión es del 100% de acuerdo con la calificación del riesgo procesal determinada por los responsables del proceso en cada Delegación Departamental y por la Oficina Jurídica de nivel Central.

### **29.3. Transferencias y Subvenciones**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>937,951,675.00</b>	<b>0.00</b>	<b>937,951,675.00</b>
<b>5.4.23</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>937,951,675.00</b>	<b>0.00</b>	<b>937,951,675.00</b>
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	937,951,675.00	0.00	937,951,675.00

#### **29.3.1. Bienes entregados sin contraprestación**

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otra entidad pública la Registraduría Nacional del Estado Civil con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación, “*Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado*

y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición.”

## 29.6. Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9,277,875,932.00	4,552,401,890.00	4,725,474,042.00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	9,277,875,932.00	4,552,401,890.00	4,725,474,042.00
5.7.20.80	Recaudos	9,277,875,932.00	4,552,401,890.00	4,725,474,042.00

El saldo representa la clasificación en de las consignaciones registradas en las cuentas de la DTN a favor de la entidad por concepto de reintegros de Gastos Funcionamiento, Incapacidades, multas y demás tasas y que son conciliados con la DTN de forma mensual.

## 29.7. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	518,289,383.00	1,042,947,945.00	-524,658,562.00
5.8.04	FINANCIEROS	0.00	154,522.00	-154,522.00
5.8.04.90	Otros gastos financieros		154,522.00	-154,522.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	468,450,171.00	999,330,603.00	-530,880,432.00
5.8.90.12	Sentencias		11,791,489.00	-11,791,489.00
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	4,630,985.00	4,467,993.00	162,992.00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	457,423,906.00	550,163,639.00	-92,739,733.00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	6,395,280.00	432,907,482.00	-426,512,202.00
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	49,839,212.00	43,462,820.00	6,376,392.00
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	49,839,212.00	43,462,820.00	6,376,392.00

### 29.7.1. Gastos Diversos

- **Perdida en Siniestros** El saldo de \$ **4.630.985** representa el registro de las bajas por siniestro de acuerdo con el comité de bajas de la entidad según resoluciones RNEC 5235 y FRR 533 del 31 de mayo 2024.
- **Perdida por baja en activos no financieros** El saldo de \$ **457.423.906** representa el registro de los movimientos de Almacén reportado durante la vigencia por concepto de traslado salida inservibles y baja de bienes tipo 2 FRR, generado en el aplicativo SEVEN. Registro de la baja del ingreso por reposición por el siniestro ocurrido en Gamarra-Cesar por valor de \$20.000.000. Según correo de la Coordinación de Almacén e Inventarios de 22 de marzo de 2024 corresponde al deducible asumido por la entidad.
- **Otros gastos diversos** El saldo representa la causación del reconocimiento de intereses de mora al sistema general de seguridad social de exfuncionarios que se tramitan por medio de resoluciones expedidas por la Gerencia de Talento Humano de la Entidad.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**29.7.2. Devoluciones y descuentos en ingresos fiscales**

El Saldo representa la disminución de las causaciones básicas de vigencia anterior por procesos prescritos de factor 3 sanciones disciplinarias de acuerdo con el informe de novedades de la presente vigencia.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.

  
**HERNÁN PENAGOS GIRALDO**  
CC No. 16.112.429  
Representante Legal

  
**SONIA FAJARDO MEDINA**  
CC No. 51.853.596  
Directora Financiera

  
**YAZMÍN ROMERO LOZANO**  
CC No. 52.162.452  
Contadora TP. No. 69123-T